

BOLETÍN OFICIAL B O P A
BOLETÍN OFICIAL

PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 652

X LEGISLATURA

7 de marzo de 2018

SUMARIO

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN PLENO

- 10-18/PNLP-000007, Proposición no de ley relativa a equiparación salarial entre los cuerpos policiales del estado (*Enmienda*) 7
- 10-18/PNLP-000008, Proposición no de ley relativa a refuerzo de la atención primaria (*Enmiendas*) 8
- 10-18/PNLP-000009, Proposición no de ley relativa a garantizar el equilibrio entre las retribuciones y derechos de todos y cada uno de los agentes de las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado con el resto de los cuerpos policiales con competencias en España (*Enmienda*) 13
- 10-18/PNLP-000010, Proposición no de ley relativa a cumplimiento de las conclusiones del informe de la Comisión de Análisis de la situación de la Dependencia (*Enmiendas*) 14
- 10-18/PNLP-000011, Proposición no de ley relativa a equiparación salarial de las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado con las policías autonómicas (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 15

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

- 10-17/PNLC-000163, Proposición no de ley relativa a la creación de un dispositivo de urgencias para la zona básica de Olivares (Sevilla) *(Enmienda)* 17
- 10-17/PNLC-000163, Proposición no de ley relativa a la creación de un dispositivo de urgencias para la zona básica de Olivares (Sevilla) *(Aprobada por la Comisión de Salud en sesión celebrada el 8 de febrero de 2018)* 18
- 10-17/PNLC-000179, Proposición no de ley relativa a la modificación de criterios en las entidades beneficiarias de subvenciones en materia de erradicación de la violencia de género *(Enmienda)* 19
- 10-17/PNLC-000179, Proposición no de ley relativa a la modificación de criterios en las entidades beneficiarias de subvenciones en materia de erradicación de la violencia de género *(Aprobada por la Comisión de Igualdad y Políticas Sociales en sesión celebrada el 7 de febrero de 2018)* 20
- 10-17/PNLC-000249, Proposición no de ley relativa a Romería en honor de Nuestra Señora del Rosario de El Cuervo (Sevilla) como Fiesta de Interés Turístico Andaluz *(Enmienda)* 21
- 10-17/PNLC-000249, Proposición no de ley relativa a Romería en honor de Nuestra Señora del Rosario de El Cuervo (Sevilla) como Fiesta de Interés Turístico Andaluz *(Aprobada por la Comisión de Turismo y Deporte en sesión celebrada el 8 de febrero de 2018)* 22
- 10-17/PNLC-000250, Proposición no de ley relativa a propuesta de creación de un centro hospitalario público sociosanitario en los terrenos del antiguo hospital de la Serranía de Ronda (Málaga) *(Enmienda)* 23
- 10-17/PNLC-000250, Proposición no de ley relativa a propuesta de creación de un centro hospitalario público sociosanitario en los terrenos del antiguo hospital de la Serranía de Ronda (Málaga) *(Aprobada por la Comisión de Salud en sesión celebrada el 8 de febrero de 2018)* 24
- 10-17/PNLC-000316, Proposición no de ley relativa a innovación en envejecimiento activo y saludable *(Enmiendas)* 25
- 10-17/PNLC-000316, Proposición no de ley relativa a innovación en envejecimiento activo y saludable *(Aprobada por la Comisión de Salud en sesión celebrada el 8 de febrero de 2018)* 27
- 10-17/PNLC-000318, Proposición no de ley relativa a construcción de un colegio público en La Cala y de un instituto público en Las Lagunas (Málaga) *(Enmienda)* 28

BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 652

X LEGISLATURA

7 de marzo de 2018

- 10-17/PNLC-000318, Proposición no de ley relativa a construcción de un colegio público en La Cala y de un instituto público en Las Lagunas (Málaga) (*Aprobada por la Comisión de Educación en sesión celebrada el 7 de febrero de 2018*) 29
- 10-17/PNLC-000343, Proposición no de ley relativa a Urgencias 24 horas en La Cala de Mijas (*Enmienda*) 30
- 10-17/PNLC-000343, Proposición no de ley relativa a Urgencias 24 horas en La Cala de Mijas (*Aprobada por la Comisión de Salud en sesión celebrada el 8 de febrero de 2018*) 31
- 10-17/PNLC-000364, Proposición no de ley relativa a implantación del sistema de cheques de formación para desempleados (*Aprobada por la Comisión de Empleo, Empresa y Comercio en sesión celebrada el 8 de febrero de 2018*) 32
- 10-17/PNLC-000365, Proposición no de ley relativa a declaración de la barriada de Pérez Cubillas de Huelva como zona con necesidades de transformación social (*Aprobada por la Comisión de Igualdad y Políticas Sociales en sesión celebrada el 7 de febrero de 2018*) 33
- 10-17/PNLC-000367, Proposición no de ley relativa a Plan estratégico por las infraestructuras de Huelva (*Rechazada por la Comisión de Fomento y Vivienda en sesión celebrada el 7 de febrero de 2018*) 34
- 10-18/PNLC-000004, Proposición no de ley relativa a recuperación de la conexión ferroviaria del oeste peninsular (*Enmienda*) 35
- 10-18/PNLC-000004, Proposición no de ley relativa a recuperación de la conexión ferroviaria del oeste peninsular (*Aprobada por la Comisión de Fomento y Vivienda en sesión celebrada el 7 de febrero de 2018*) 36
- 10-18/PNLC-000015, Proposición no de ley relativa a desdoble de la carretera A-461 para la cuenca minera y la Sierra de Huelva (*Solicitud de retirada y aceptación de la misma*) 37
- 10-18/PNLC-000019, Proposición no de ley relativa a convocatoria extraordinaria del programa de Escuelas Taller y Talleres de Empleo para la provincia de Cádiz (*Enmienda*) 38
- 10-18/PNLC-000019, Proposición no de ley relativa a convocatoria extraordinaria del Programa de Escuelas Taller y Talleres de Empleo para la provincia de Cádiz (*Aprobada por la Comisión de Empleo, Empresa y Comercio en sesión celebrada el 8 de febrero de 2018*) 39
- 10-18/PNLC-000023, Proposición no de ley relativa a marca turística «Valle de los Pedroches» (*Enmiendas*) 40
- 10-18/PNLC-000023, Proposición no de ley relativa a marca turística «Valle de los Pedroches» (*Aprobada por la Comisión de Turismo y Deporte en sesión celebrada el 8 de febrero de 2018*) 43

BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 652

X LEGISLATURA

7 de marzo de 2018

- 10-18/PNLC-000024, Proposición no de ley relativa a mejora de la línea ferroviaria Huelva-Sevilla y aumento de la oferta para la conexión Huelva-Madrid (*Aprobada por la Comisión de Fomento y Vivienda en sesión celebrada el 7 de febrero de 2018*) 45
- 10-18/PNLC-000034, Proposición no de ley relativa a inscripción del antiguo cementerio de Fuengirola (Málaga), Fuerte de Carchuna (Motril, Granada) y la antigua carretera Málaga-Almería en el Inventario de Lugares de Memoria Democrática de Andalucía (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 46
- 10-18/PNLC-000035, Proposición no de ley relativa a deslealtad institucional de los delegados territoriales de la Junta de Andalucía en Huelva (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 50
- 10-18/PNLC-000036, Proposición no de ley relativa a rehabilitación y adecuación de la casa palacio de Zambrana de Linares (Jaén) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 52
- 10-18/PNLC-000037, Proposición no de ley relativa a ampliación de las instalaciones del Conservatorio Profesional de Música Andrés Segovia de Linares (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 54
- 10-18/PNLC-000038, Proposición no de ley relativa a modificación del Decreto 64/2012, de 13 de marzo, por el que se regulan las jornadas y horarios de las actividades de marisqueo y pesca profesional y el sistema de localización y seguimiento de embarcaciones pesqueras andaluzas para adaptar los horarios de la modalidad de artes menores en el golfo de Cádiz (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 56
- 10-18/PNLC-000039, Proposición no de ley relativa a aprobación de un plan integral de limpieza y mantenimiento de cauces e infraestructuras hidráulicas en la provincia de Huelva (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 59
- 10-18/PNLC-000040, Proposición no de ley relativa a limpieza del litoral andaluz (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 61
- 10-18/PNLC-000041, Proposición no de ley relativa a construcción del nuevo centro de salud en Jimena (Jaén) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 64
- 10-18/PNLC-000042, Proposición no de ley relativa a construcción de una planta depuradora de aguas residuales en la estación Linares-Baeza (Jaén) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 66
- 10-18/PNLC-000043, Proposición no de ley relativa a inmediata recuperación de los recortes salariales practicados al personal funcionario de Justicia de Andalucía (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 68

- 10-18/PNLC-000044, Proposición no de ley relativa a Biblioteca Pública Provincial de Málaga (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 70

MOCIÓN CONSECUENCIA DE INTERPELACIÓN

- 10-18/M-000001, Moción relativa a política general en materia de formación profesional para el empleo (*Enmiendas*) 72

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**INTERPELACIÓN**

- 10-18/I-000005, Interpelación relativa a equidad en la educación (*Decaída*) 80

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

- 10-17/PEC-000020, Pregunta relativa al cierre de unidades durante la época estival en el hospital de Jerez (Cádiz) (*Decaída*) 81
- 10-17/PEC-000021, Pregunta relativa al cierre de unidades durante la época estival en el hospital de Puerto Real (Cádiz) (*Decaída*) 82
- 10-17/PEC-000022, Pregunta relativa al cierre de unidades durante la época estival en el hospital de La Línea (Cádiz) (*Decaída*) 83
- 10-17/PEC-000023, Pregunta relativa al cierre de unidades durante la época estival en el hospital Puerta del Mar (Cádiz) (*Decaída*) 84
- 10-17/PEC-000024, Pregunta relativa al cierre de unidades durante la época estival en el hospital Punta Europa de Algeciras (Cádiz) (*Decaída*) 85
- 10-17/PEC-000025, Pregunta relativa a retraso en la vacunación de tosferina, difteria y tétanos de niños y niñas de 6 años (*Decaída*) 86
- 10-17/PEC-000027, Pregunta relativa a desabastecimiento de fármacos para personas trans (*Decaída*) 87
- 10-17/PEC-000028, Pregunta relativa a cumplimiento de acuerdos referidos a asistencia sanitaria a la población reclusa en Andalucía (*Decaída*) 88

BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 652

X LEGISLATURA

7 de marzo de 2018

- | | |
|---|----|
| – 10-17/PEC-000029, Pregunta relativa a la falta de atención pediátrica en Valdezorras (Sevilla) (<i>Decaída</i>) | 89 |
| – 10-17/PEC-000030, Pregunta relativa a la supervisión (<i>Decaída</i>) | 90 |
| – 10-17/PEC-000031, Pregunta relativa al nuevo hospital de la Serranía de Ronda (<i>Decaída</i>) | 91 |
| – 10-17/PEC-000033, Pregunta relativa a CARE de Los Alcores (Sevilla) (<i>Decaída</i>) | 92 |
| – 10-17/PEC-000034, Pregunta relativa a reparaciones en el centro de salud de Lopera (Jaén) (<i>Decaída</i>) | 93 |

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN PLENO

10-18/PNLP-000007, Proposición no de ley relativa a equiparación salarial entre los cuerpos policiales del estado

Presentada por el G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite de la enmienda presentada por el G.P. Ciudadanos

Sesión de la Mesa del Parlamento de 14 de febrero de 2018

Orden de publicación de 16 de febrero de 2018

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Ciudadanos, al amparo de lo previsto en el artículo 169 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente enmienda:

Enmienda núm. 1, de modificación

Punto 1

Se propone la sustitución del punto 1, con la siguiente redacción:

«1. Acabar con la discriminación histórica que supone la diferencia en las retribuciones de las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado frente a las de las policías autonómicas y, en consecuencia, a que dé cumplimiento a los compromisos adquiridos y haga realidad la equiparación salarial de la Policía Nacional y Guardia Civil con las policías autonómicas para el año 2020, comprometiendo para ello una dotación presupuestaria total de 1.500 millones de euros, a razón de 500 millones adicionales cada año en los Presupuestos Generales del Estado para 2018, 2019 y 2020».

Parlamento de Andalucía, 13 de febrero de 2018.

El portavoz adjunto del G.P. Ciudadanos,

Sergio Romero Jiménez.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN PLENO

10-18/PNLP-000008, Proposición no de ley relativa a refuerzo de la atención primaria

Presentada por el G.P. Popular Andaluz

Calificación favorable y admisión a trámite de las enmiendas presentadas por los GG.PP. Ciudadanos, Socialista y Podemos Andalucía

Sesión de la Mesa del Parlamento de 14 de febrero de 2018

Orden de publicación de 16 de febrero de 2018

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Ciudadanos, al amparo de lo previsto en el artículo 169 del Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes enmiendas:

Enmienda núm. 1, de modificación

Punto 1

Se propone la modificación del punto 1 del texto de la proposición no de ley, quedando su redacción de la siguiente manera:

«1. Realizar un calendario de recuperación, en un plazo no superior a 3 meses, de todos los equipos de urgencia en los centros de salud de Andalucía que fueran necesarios por población y distancia a otro punto de urgencias, cumpliendo las normativas de urgencias en vigor en cuanto a población y área geográfica, como uno de los mecanismos esenciales para evitar el colapso en las urgencias hospitalarias».

Enmienda núm. 2, de modificación

Punto 3

Se propone la modificación del punto 3 del texto de la proposición no de ley, quedando su redacción de la siguiente manera:

«3. Realizar una planificación para una adecuada cobertura de todas aquellas ausencias programadas de los profesionales sanitarios (permisos y licencias, libranzas de guardia, o bajas por enfermedad, entre otras cuestiones), así como planificar adecuadamente los incrementos de las plantillas de atención primaria, con el fin de dar una mayor estabilidad a la relación equipo básico-usuario. Así, se dotará de los recursos necesarios a la atención primaria para dar respuesta efectiva para mejorar la organización de sus agendas y de sus horarios. Eso incluye medidas de gestión que hagan posible mejorar sus coberturas y la cartera de servicios, compatibilizando los horarios laborales con la conciliación familiar, pudiendo flexibilizar voluntaria-

mente la jornada laboral a cambio de recuperar las jornadas en otros días del año, entre otras posibilidades, e incluso facilitar que los profesionales puedan dar apoyo fuera de su horario ordinario mediante un sistema de compensación».

Enmienda núm. 3, de modificación**Punto 5**

Se propone la modificación del punto 5 del texto de la proposición no de ley, quedando su redacción de la siguiente manera:

«5. Mejorar el sistema actual de agenda de médicos de familia con el fin de poder atender de manera adecuada a los pacientes de los centros de salud, con especial dedicación hacia los pacientes crónicos o con necesidades más específicas o especiales. Para ello, se establecerá un mayor tiempo de atención a los pacientes y se realizará una planificación en la contratación de profesionales para atender adecuadamente».

Enmienda núm. 4, de adición**Punto nuevo**

Se propone la adición de un nuevo punto al texto de la proposición no de ley, con la siguiente redacción:

«Establecer una mayor coordinación entre los servicios de atención primaria y los centros hospitalarios con el fin de que exista una mejor atención a los usuarios del sistema sanitario en los casos que requieran de esa atención más especializada».

Enmienda núm. 5, de adición**Punto nuevo**

Se propone la adición de un nuevo punto al texto de la proposición no de ley, con la siguiente redacción:

«Intensificar campañas de uso responsable de los diferentes servicios sanitarios por parte de los usuarios, con especial incidencia en los servicios de urgencia».

Enmienda núm. 6, de adición**Punto nuevo**

Se propone la adición de un nuevo punto al texto de la proposición no de ley, con la siguiente redacción:

«Tener en cuenta a la hora de realizar toda esta planificación la opinión de los propios profesionales, así como la de los usuarios, a través de los diferentes grupos de trabajo que se puedan realizar, y la de los diferentes colegios profesionales implicados en la materia con el fin de que las decisiones que se tomen se hagan contando con todas las opiniones posibles».

Parlamento de Andalucía, 13 de febrero de 2018.

El portavoz adjunto del G.P. Ciudadanos,

Sergio Romero Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Socialista, al amparo de lo previsto en el artículo 169 del Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes enmiendas:

Enmienda núm. 7, de modificación**Apartado 1**

Se propone modificar el apartado 1, quedando como sigue:

«1. Adecuar la atención urgente en atención primaria a los criterios que establezca el Plan Andaluz de Urgencias y Emergencias para las tres áreas diferenciadas: urbana-metropolitana, rural y muy rural, asegurando la permanente actualización de los planes operativos de urgencias y emergencias (PODUE), los planes de formación y los acuerdos de cooperación con los centros coordinadores de urgencias y emergencias».

Enmienda núm. 8, de modificación**Apartado 2**

Se propone modificar el apartado 2, quedando como sigue:

«2. Finalizar, en un plazo no superior a seis meses, el análisis del grupo de trabajo que está revisando los modelos de atención a las urgencias en el ámbito urbano-metropolitano, rural y muy rural. Sus resultados determinarán la adecuación de los recursos para la atención urgente en atención primaria. Su dotación será progresiva, en función de la disponibilidad presupuestaria».

Enmienda núm. 9, de modificación**Apartado 3**

Se propone modificar el apartado 3, quedando como sigue:

«3. Mantener la estabilidad de los equipos básicos (médico, enfermera de familia), como unidad funcional en cada centro de atención primaria, así como a continuar con el incremento de recursos de forma prioritaria para el cumplimiento de este objetivo».

Enmienda núm. 10, de adición**Apartado 3 bis**

Se propone añadir un nuevo apartado 3 bis, quedando como sigue:

«3 bis. Ajustar de forma progresiva el número de pacientes asignados a cada equipo básico, en base al nivel de complejidad y de morbilidad de estos, así como de características sociodemográficas (con especial atención a los usuarios de zonas en riesgo de exclusión social)».

Enmienda núm. 11, de modificación

Apartado 4

Se propone modificar el apartado 4, quedando como sigue:

«4. Llevar a cabo las estrategias necesarias de comunicación e información a la ciudadanía, que eviten que el sistema se vea colapsado por un uso que no se ajusta a las verdaderas necesidades de los usuarios, aumentando así la eficiencia del sistema y la calidad asistencial».

Enmienda núm. 12, de modificación

Apartado 5

Se propone modificar el apartado 5, quedando como sigue:

«5. Que las unidades de gestión clínica de atención primaria adecuen el tiempo que los ciudadanos necesiten en función del cuadro clínico que presenten».

Sevilla, 13 de febrero de 2018.

El portavoz adjunto del G.P. Socialista,

José Muñoz Sánchez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Podemos Andalucía, al amparo de lo previsto en el artículo 169 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente enmienda:

Enmienda núm. 13, de adición

Punto nuevo

Se propone añadir el siguiente punto a la iniciativa, con la numeración que corresponda:

«Realizar una transferencia de créditos con destino a la sección 12.31 (Servicio Andaluz de Salud) de los Presupuestos de la Junta de Andalucía de 2018 para aumentar en 360 millones de euros los recursos destinados a la atención primaria de salud, hasta alcanzar el 20% del peso sobre el gasto sanitario total, con el fin de hacer realidad lo que recoge la Estrategia de Renovación de Atención Primaria: cubrir al 100% las bajas y jubilaciones y los planes de alta frecuentación con la suficiente anticipación y en tiempo y forma; corregir la sobrecarga actual de trabajo, que pone en peligro la calidad asistencial; contratos estables; más tiempo de consulta; más atención domiciliaria; enfoque real social comunitario y de salud pública; y recursos propios del SAS que sean suficientes para que todas las categorías de atención primaria de salud puedan

mejorar su formación y dedicar parte de su jornada laboral a la investigación clínica, de determinantes sociales de la salud y de gestión».

Parlamento de Andalucía, 13 de febrero de 2018.

La portavoz adjunta del G.P. Podemos Andalucía,
Esperanza Gómez Corona.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN PLENO

10-18/PNLP-000009, Proposición no de ley relativa a garantizar el equilibrio entre las retribuciones y derechos de todos y cada uno de los agentes de las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado con el resto de los cuerpos policiales con competencias en España

Presentada por el G.P. Popular Andaluz

Calificación favorable y admisión a trámite de la enmienda presentada por el G.P. Ciudadanos

Sesión de la Mesa del Parlamento de 14 de febrero de 2018

Orden de publicación de 16 de febrero de 2018

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Ciudadanos, al amparo de lo previsto en el artículo 169 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente enmienda:

Enmienda núm. 1, de modificación

Punto único

Se propone la sustitución del único punto con la siguiente redacción:

«1. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a que a su vez inste al Gobierno de España a acabar con la discriminación histórica que supone la diferencia en las retribuciones de las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado frente a las de las policías autonómicas y, en consecuencia, a que dé cumplimiento a los compromisos adquiridos y haga realidad la equiparación salarial de la Policía Nacional y Guardia Civil con las policías autonómicas para el año 2020, comprometiendo para ello una dotación presupuestaria total de 1.500 millones de euros, a razón de 500 millones adicionales cada año en los Presupuestos Generales del Estado para 2018, 2019 y 2020».

Parlamento de Andalucía, 13 de febrero de 2018.

El portavoz adjunto del G.P. Ciudadanos,
Sergio Romero Jiménez.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN PLENO

10-18/PNLP-000010, Proposición no de ley relativa a cumplimiento de las conclusiones del informe de la Comisión de Análisis de la situación de la Dependencia

Presentada por el G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite de las enmiendas presentadas por el G.P. Popular Andaluz

Sesión de la Mesa del Parlamento de 14 de febrero de 2018

Orden de publicación de 16 de febrero de 2018

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Popular Andaluz, al amparo de lo previsto en el artículo 169 del Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes enmiendas:

Enmienda núm. 1, de modificación

Punto 2

Se propone la siguiente redacción:

«Reconsiderar el sistema de financiación actual del Sistema de la Dependencia (SAAD), manteniendo su carácter finalista con el fin de garantizar la incorporación de las personas pendientes de ser atendidas, la sostenibilidad del sistema, la recuperación que procediera y la equivalencia de esfuerzos financieros entre la Administración General del Estado y las comunidades autónomas».

Enmienda núm. 2, de modificación

Punto 3

Se propone la siguiente redacción:

«Recuperar la financiación del nivel mínimo fijado con anterioridad a la reforma de la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia, realizada en 2012, lo antes posible, teniendo en cuenta que la economía española se encuentra en fase de consolidación del crecimiento y el empleo».

Parlamento de Andalucía, 11 de febrero de 2018.

La portavoz adjunta del G.P. Popular Andaluz,
María del Carmen Crespo Díaz.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO**PROPOSICIÓN NO DE LEY EN PLENO**

10-18/PNLP-000011, *Proposición no de ley relativa a equiparación salarial de las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado con las policías autonómicas*

Presentada por el G.P. Ciudadanos

Calificación favorable y admisión a trámite

Apertura del plazo de presentación de enmiendas a tenor del artículo 169.2 del Reglamento de la Cámara

Sesión de la Mesa del Parlamento de 14 de febrero de 2018

Orden de publicación de 16 de febrero de 2018

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Ciudadanos, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente proposición no de ley en pleno relativa a equiparación salarial de las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado con las policías autonómicas.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Guardia Civil y la Policía Nacional son dos de las instituciones mejor valoradas sistemáticamente por los españoles, pero cobran peor que las policías autonómicas de nuestro país. Su reconocimiento es notorio también en el ámbito internacional por su profesionalidad, responsabilidad y eficacia. La seguridad de la que disfrutaban los españoles, así como la experiencia en lucha antiterrorista de nuestras fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado, sitúan a España como país de referencia en todo el mundo.

Sin embargo, a día de hoy existen diferencias intolerables en las condiciones de los agentes de diferentes cuerpos: los agentes de la Guardia Civil y la Policía Nacional están peor pagados que los agentes de algunas policías autonómicas, como los Mossos d'Esquadra o la Ertzaintza. Se trata de una discriminación injusta, porque todos estos servidores públicos trabajan por la seguridad y la protección de los españoles y por tanto todos merecen unas condiciones laborales dignas.

La equiparación salarial de los agentes de las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado con los de las policías autonómicas es de sentido común: mismo salario para un mismo trabajo. Policía Nacional y Guardia Civil deben cobrar lo mismo que el resto de las fuerzas policiales. Todos defienden nuestras libertades y todos se han dejado vidas para garantizar nuestra democracia. La equiparación salarial es una reivindicación justa que se basa en la igualdad y en las condiciones laborales, pero sobre todo en la dignidad: dignidad para las familias, dignidad para nuestros agentes de la Policía Nacional y de la Guardia Civil y dignidad de todos los españoles.

Sin embargo, pese a esta injusticia, el PP y el PSOE no han hecho nada durante 35 años por corregir esta situación, ni siquiera pese a los compromisos que uno y otro han lanzado de forma recurrente sobre esta materia. El más reciente, por parte del ministro de Interior, Juan Ignacio Zoido, se ha demostrado como una verdadera trampa, que no solo no establecía ningún compromiso presupuestario concreto, sino que además amenazaba con hacer renunciar a los agentes de la Policía Nacional y de la Guardia Civil a derechos laborales consolidados a cambio de un incremento salarial incierto. Por si fuera poco, posteriormente se conocía que el Gobierno no tenía ninguna intención de alcanzar ni tan siquiera la mitad de la dotación presupuestaria que sería necesaria para conseguir una verdadera equiparación salarial en los próximos años.

Nuestros policías y nuestros guardias civiles y sus familias no pueden seguir dependiendo de las promesas incumplidas del bipartidismo, que han permitido que la brecha salarial entre estos agentes y los de las policías autonómicas siguiera aumentando año tras año. Los españoles saben bien que las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado han sido fundamentales en la lucha contra el terrorismo y contra la corrupción y en la defensa de nuestra libertad y de nuestra Constitución. De hecho, en el ejercicio de sus funciones, algunos incluso perdieron la vida por defender la libertad y seguridad de todos.

Precisamente por todo lo anterior, la equiparación salarial de los agentes de las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado con los de las policías autonómicas ha sido una de las exigencias ineludibles que Ciudadanos ha puesto al Gobierno como condición para aprobar los Presupuestos Generales del Estado de 2018. No habrá presupuestos si no se equiparan los salarios de todas las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado (Guardia Civil y Policía Nacional) con las policías autonómicas. No vale cualquier compromiso, sino uno que garantice una equiparación salarial real y efectiva para el año 2020, para lo cual sería necesaria una dotación presupuestaria total de 1.500 millones de euros, a razón de 500 millones de euros adicionales cada año durante este año y los dos siguientes.

Por todo lo expuesto con anterioridad, somete a la aprobación del Pleno la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a:

Instar al Gobierno de España a acabar con la discriminación histórica que supone la diferencia en las retribuciones de las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado frente a las de las policías autonómicas y, en consecuencia, a que dé cumplimiento a los compromisos adquiridos y haga realidad la equiparación salarial de la Policía Nacional y Guardia Civil con las policías autonómicas para el año 2020, comprometiendo para ello una dotación presupuestaria total de 1.500 millones de euros, a razón de 500 millones adicionales cada año en los Presupuestos Generales del Estado para 2018, 2019 y 2020.

Parlamento de Andalucía, 7 de febrero de 2018.

El portavoz adjunto del G.P. Ciudadanos

Sergio Romero Jiménez.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

10-17/PNLC-000163, Proposición no de ley relativa a la creación de un dispositivo de urgencias para la zona básica de Olivares (Sevilla)

Presentada por el G.P. Ciudadanos

Calificación favorable y admisión a trámite de la enmienda presentada por el G.P. Popular Andaluz

Sesión de la Mesa de la Comisión de Salud de 8 de febrero de 2018

Orden de publicación de 15 de febrero de 2018

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Popular Andaluz, al amparo de lo previsto en el artículo 169 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente enmienda:

Enmienda núm. 1, de modificación

Enmienda de modificación

Se propone la siguiente redacción:

«El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a dotar en un plazo no superior a 6 meses al centro de salud de Olivares (Sevilla), como cabecera de zona básica de salud, de su propio dispositivo de urgencias para la atención a las poblaciones que tiene asignadas, entre las que se incluye la localidad de Salteras».

Parlamento de Andalucía, 5 de febrero de 2018.

La portavoz adjunta del G.P. Popular Andaluz,

María del Carmen Crespo Díaz.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

10-17/PNLC-000163, Proposición no de ley relativa a la creación de un dispositivo de urgencias para la zona básica de Olivares (Sevilla)

Aprobada por la Comisión de Salud en sesión celebrada el 8 de febrero de 2018

Orden de publicación de 15 de febrero de 2018

PROPOSICIÓN NO DE LEY RELATIVA A LA CREACIÓN DE UN DISPOSITIVO DE URGENCIAS PARA LA ZONA BÁSICA DE OLIVARES (SEVILLA)

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a:

1. Dotar en un plazo no superior a 4 meses al centro de salud de Olivares (Sevilla), como cabecera de zona básica de salud, de su propio dispositivo de urgencias para la atención a las poblaciones que tiene asignadas, entre las que se incluye la localidad de Salteras.
2. Contratar y reforzar la plantilla necesaria de administrativos, enfermería y medicina de familia para poder dar servicios de consulta por la tarde en el centro de salud de Olivares.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

10-17/PNLC-000179, Proposición no de ley relativa a la modificación de criterios en las entidades beneficiarias de subvenciones en materia de erradicación de la violencia de género

Presentada por el G.P. Ciudadanos

Calificación favorable y admisión a trámite de la enmienda presentada por el G.P. Popular Andaluz

Sesión de la Mesa de la Comisión de Igualdad y Políticas Sociales de 7 de febrero de 2018

Orden de publicación de 15 de febrero de 2018

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Popular Andaluz, al amparo de lo previsto en el artículo 169 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente enmienda:

Enmienda núm. 1, de modificación

Enmienda de modificación

Se propone la siguiente redacción:

«El Parlamento de Andalucía [...] convocatoria actual recoge. A tal fin se establecerán los mecanismos necesarios para reflejar en el proceso de concurrencia competitiva las particularidades de las entidades solicitantes».

Parlamento de Andalucía, 5 de febrero de 2018.

La portavoz adjunta del G.P. Popular Andaluz,

María del Carmen Crespo Díaz.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

10-17/PNLC-000179, Proposición no de ley relativa a la modificación de criterios en las entidades beneficiarias de subvenciones en materia de erradicación de la violencia de género

Aprobada por la Comisión de Igualdad y Políticas Sociales en sesión celebrada el 7 de febrero de 2018

Orden de publicación de 15 de febrero de 2018

PROPOSICIÓN NO DE LEY RELATIVA A LA MODIFICACIÓN DE CRITERIOS EN LAS ENTIDADES BENEFICIARIAS DE SUBVENCIONES EN MATERIA DE ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a realizar la modificación de las bases de concesión de subvenciones en materia de erradicación de la violencia de género al objeto de no establecer la obligación para ser entidad beneficiaria de concurrir federadas o en concurso con otras entidades, tal y como la resolución de convocatoria actual recoge. A tal fin se establecerán los mecanismos necesarios para reflejar en el proceso de concurrencia competitiva las particularidades de las entidades solicitantes.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

10-17/PNLC-000249, Proposición no de ley relativa a Romería en honor de Nuestra Señora del Rosario de El Cuervo (Sevilla) como Fiesta de Interés Turístico Andaluz

Presentada por el G.P. Popular Andaluz

Calificación favorable y admisión a trámite de la enmienda presentada por el G.P. Socialista

Sesión de la Mesa de la Comisión de Turismo y Deporte de 8 de febrero de 2018

Orden de publicación de 15 de febrero de 2018

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE TURISMO Y DEPORTE

El G.P. Socialista, al amparo de lo previsto en el artículo 169 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente enmienda:

Enmienda núm. 1, de modificación

Parte propositiva

Se propone modificar la parte propositiva, quedando como sigue:

«El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno para que desde la Consejería de Turismo y Deporte se impulse la declaración de interés turístico andaluz a la Romería de la Santísima Virgen del Rosario del municipio de El Cuervo (Sevilla), previo acuerdo plenario del propio Ayuntamiento de El Cuervo impulsando dicha declaración».

Sevilla, 6 de febrero de 2018.

El portavoz adjunto del G.P. Socialista,

José Muñoz Sánchez.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

10-17/PNLC-000249, Proposición no de ley relativa a Romería en honor de Nuestra Señora del Rosario de El Cuervo (Sevilla) como Fiesta de Interés Turístico Andaluz

Aprobada por la Comisión de Turismo y Deporte en sesión celebrada el 8 de febrero de 2018

Orden de publicación de 15 de febrero de 2018

PROPOSICIÓN NO DE LEY RELATIVA A ROMERÍA EN HONOR DE NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO DE EL CUERVO
(SEVILLA) COMO FIESTA DE INTERÉS TURÍSTICO ANDALUZ

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno para que desde la Consejería de Turismo y Deporte se impulse la declaración de interés turístico andaluz a la Romería de la Santísima Virgen del Rosario del municipio de El Cuervo (Sevilla), previo acuerdo plenario del propio Ayuntamiento de El Cuervo impulsando dicha declaración.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

10-17/PNLC-000250, Proposición no de ley relativa a propuesta de creación de un centro hospitalario público sociosanitario en los terrenos del antiguo hospital de la Serranía de Ronda (Málaga)

Presentada por los GG.PP. Podemos Andalucía e Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite de la enmienda presentada por los GG.PP. Popular Andaluz y Ciudadanos

Sesión de la Mesa de la Comisión de Salud de 8 de febrero de 2018

Orden de publicación de 15 de febrero de 2018

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los GG.PP. Popular Andaluz y Ciudadanos, al amparo de lo previsto en el artículo 169 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente enmienda:

Enmienda núm. 1, de adición

Punto 4

Se propone añadir un punto nuevo, con la siguiente redacción:

«4. Llevar a cabo un estudio, en el plazo de 6 meses, para conocer la necesidad de camas de cuidados mínimos o de no agudos en cada una de las provincias andaluzas, teniendo en cuenta la edad de la población, situación geográfica y cronicidad de la población».

Parlamento de Andalucía, 5 de febrero de 2018.

La portavoz adjunta del G.P. Popular Andaluz,

María del Carmen Crespo Díaz y

el portavoz adjunto del G.P. Ciudadanos,

Sergio Romero Jiménez.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

10-17/PNLC-000250, Proposición no de ley relativa a propuesta de creación de un centro hospitalario público sociosanitario en los terrenos del antiguo hospital de la Serranía de Ronda (Málaga)

Aprobada por la Comisión de Salud en sesión celebrada el 8 de febrero de 2018

Orden de publicación de 15 de febrero de 2018

PROPOSICIÓN NO DE LEY RELATIVA A PROPUESTA DE CREACIÓN DE UN CENTRO HOSPITALARIO PÚBLICO
SOCIOSANITARIO EN LOS TERRENOS DEL ANTIGUO HOSPITAL DE LA SERRANÍA DE RONDA (MÁLAGA)

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a:

1. Que los terrenos donde se ubicaba el antiguo hospital de la Serranía de Ronda se destinen a la construcción del necesario centro hospitalario público sociosanitario de la Serranía de Ronda, que, además de mejorar la atención sociosanitaria y combatir el desamparo de muchas personas de su área de actuación, supondrá un estímulo económico y de empleo para la zona.
2. Consignar una partida en el Proyecto de Ley de Presupuestos de 2018 de la Comunidad Autónoma de Andalucía para comenzar inmediatamente la construcción del centro hospitalario público sociosanitario de la Serranía de Ronda, siguiendo los procedimientos establecidos en la normativa que sea aplicable.
3. Llevar a cabo un estudio, en el plazo de 6 meses, para la creación de un plan de red pública andaluza de centros sociosanitarios, funcionando el futuro centro hospitalario público sociosanitario de la Serranía de Ronda como centro piloto de esta red.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

10-17/PNLC-000316, Proposición no de ley relativa a innovación en envejecimiento activo y saludable

Presentada por el G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite de las enmiendas presentadas por el G.P. Ciudadanos

Sesión de la Mesa de la Comisión de Salud de 8 de febrero de 2018

Orden de publicación de 15 de febrero de 2018

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Ciudadanos, al amparo de lo previsto en el artículo 169 del Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes enmiendas:

Enmienda núm. 1, de modificación

Punto 2

Se propone la modificación del punto 2 del texto de la proposición no de ley, quedando su redacción como sigue:

«2. Crear una plataforma virtual para la interacción entre profesionales sanitarios, sociales y otras áreas de la Administración (educación, justicia, urbanismo, entidades locales), empresas públicas y privadas relacionadas con el sector, grupos organizados (asociaciones de personas mayores y otras que puedan tener relación), colegios profesionales relacionados con la materia y ciudadanos en general, que permita dar soporte a actividades relacionadas con el envejecimiento saludable».

Enmienda núm. 2, de adición

Punto 4

Se propone la adición del punto 4 al texto de la proposición no de ley, con la siguiente redacción:

«4. Promover la colaboración de la Junta de Andalucía con otras Administraciones públicas en el diseño y desarrollo de actuaciones en el ámbito del envejecimiento activo y saludable».

Enmienda núm. 3, de adición

Punto 3

Se propone la adición del punto 3 al texto de la proposición no de ley, con la siguiente redacción:

«3. Establecer programas y campañas informativas sobre envejecimiento saludable contando con la cola-

boración de los profesionales en materia de sociosanitaria, especialmente en ámbitos como el rural donde se hacen más necesarios los recursos de apoyo a estas campañas por la falta de medios y por una mayor incidencia del envejecimiento en la población».

Parlamento de Andalucía, 6 de febrero de 2018.

El portavoz adjunto del G.P. Ciudadanos,

Sergio Romero Jiménez.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

10-17/PNLC-000316, Proposición no de ley relativa a innovación en envejecimiento activo y saludable

Aprobada por la Comisión de Salud en sesión celebrada el 8 de febrero de 2018

Orden de publicación de 15 de febrero de 2018

PROPOSICIÓN NO DE LEY RELATIVA A INNOVACIÓN EN ENVEJECIMIENTO ACTIVO Y SALUDABLE

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a:

1. Promover en la ciudadanía las estrategias necesarias para fomentar el envejecimiento saludable, mediante la difusión de las buenas prácticas, la colaboración y generación de alianzas con entidades públicas y privadas y la gestión del conocimiento para la búsqueda de soluciones a los problemas más prevalentes en este grupo de personas.
2. Crear una plataforma virtual para la interacción entre profesionales sanitarios, sociales y otras áreas de la Administración (educación, justicia, urbanismo, entidades locales), empresas públicas y privadas relacionadas con el sector, grupos organizados (asociaciones de personas mayores y otras que puedan tener relación), colegios profesionales relacionados con la materia y ciudadanos en general, que permita dar soporte a actividades relacionadas con el envejecimiento saludable.
3. Establecer programas y campañas informativas sobre envejecimiento saludable contando con la colaboración de los profesionales en materia sociosanitaria, especialmente en ámbitos como el rural donde se hacen más necesarios los recursos de apoyo a estas campañas por la falta de medios y por una mayor incidencia del envejecimiento en la población.
4. Promover la colaboración de la Junta de Andalucía con otras Administraciones públicas en el diseño y desarrollo de actuaciones en el ámbito del envejecimiento activo y saludable.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

10-17/PNLC-000318, Proposición no de ley relativa a construcción de un colegio público en La Cala y de un instituto público en Las Lagunas (Málaga)

Presentada por el G.P. Popular Andaluz

Calificación favorable y admisión a trámite de la enmienda presentada por el G.P. Socialista

Sesión de la Mesa de la Comisión de Educación de 7 de febrero de 2018

Orden de publicación de 15 de febrero de 2018

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN

El G.P. Socialista, al amparo de lo previsto en el artículo 169 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente enmienda:

Enmienda núm. 1, de modificación

Apartado 2

Se propone modificar el apartado 2, quedando como sigue:

«2. Aceptar formalmente una de las dos parcelas municipales de equipamiento situadas en La Cala para que construya un colegio de educación infantil y primaria público, una vez cuente con el informe de idoneidad técnico».

Sevilla, 6 de febrero de 2018.

El portavoz adjunto del G.P. Socialista,

José Muñoz Sánchez.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

10-17/PNLC-000318, Proposición no de ley relativa a construcción de un colegio público en La Cala y de un instituto público en Las Lagunas (Málaga)

Aprobada por la Comisión de Educación en sesión celebrada el 7 de febrero de 2018

Orden de publicación de 15 de febrero de 2018

PROPOSICIÓN NO DE LEY RELATIVA A CONSTRUCCIÓN DE UN COLEGIO PÚBLICO EN LA CALA Y DE UN INSTITUTO PÚBLICO EN LAS LAGUNAS (MÁLAGA)

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a:

1. Aceptar formalmente la cesión de la parcela inmueble 614 en la avenida Miguel Hernández –ahora AMPA Las Caracolas– 16 SUP L-2 E-2, para hacer un instituto público de enseñanza secundaria.
2. Aceptar formalmente una de las dos parcelas municipales de equipamiento situadas en La Cala para que se construya un colegio de educación infantil y primaria público, preferentemente en la parcela ubicada en el sector SUNP C-2, Cortijo Colorado, una vez que cuente con el informe de idoneidad técnico, en un plazo no superior a cuatro meses desde la aprobación de esta iniciativa.
3. Reservar la consignación presupuestaria necesaria ya en el año 2018 y en años sucesivos para acometer la construcción de estos proyectos educativos.
4. Terminar ambas infraestructuras educativas en un plazo máximo de tres ejercicios presupuestarios, empezando en 2018.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

10-17/PNLC-000343, Proposición no de ley relativa a Urgencias 24 horas en La Cala de Mijas

Presentada por el G.P. Popular Andaluz

Calificación favorable y admisión a trámite de la enmienda presentada por el G.P. Ciudadanos

Sesión de la Mesa de la Comisión de Salud de 8 de febrero de 2018

Orden de publicación de 15 de febrero de 2018

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Ciudadanos, al amparo de lo previsto en el artículo 169 del Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes enmiendas:

Enmienda núm. 1, de modificación

Punto 1

Se propone la modificación del punto 1 del texto de la proposición no de Ley, quedando su redacción como sigue:

«1. Potenciar los centros de salud de la ciudad de Mijas, especialmente el ubicado en el edificio socio-sanitario de La Cala».

Parlamento de Andalucía, 6 de febrero de 2018.

El portavoz adjunto del G.P. Ciudadanos,
Sergio Romero Jiménez.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

10-17/PNLC-000343, Proposición no de ley relativa a Urgencias 24 horas en La Cala de Mijas

Aprobada por la Comisión de Salud en sesión celebrada el 8 de febrero de 2018

Orden de publicación de 15 de febrero de 2018

PROPOSICIÓN NO DE LEY RELATIVA A URGENCIAS 24 HORAS EN LA CALA DE MIJAS

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno, para su pleno funcionamiento antes de la finalización de 2018, a:

1. Potenciar los centros de salud de la ciudad de Mijas, especialmente el ubicado en el edificio sociosanitario de La Cala.
 2. La instalación en este mismo edificio de un servicio de urgencias 24 horas.
 3. La dotación de una ambulancia de urgencias y emergencias en este centro de salud de La Cala.
-

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

10-17/PNLC-000364, Proposición no de ley relativa a implantación del sistema de cheques de formación para desempleados

Aprobada por la Comisión de Empleo, Empresa y Comercio en sesión celebrada el 8 de febrero de 2018

Orden de publicación de 15 de febrero de 2018

PROPOSICIÓN NO DE LEY RELATIVA A IMPLANTACIÓN DEL SISTEMA DE CHEQUES DE FORMACIÓN
PARA DESEMPLEADOS

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a que, previa consulta con las organizaciones empresariales y sindicales más representativas, se inicie un procedimiento de estudio por los servicios públicos de empleo de nuestra comunidad autónoma de la posibilidad y viabilidad en Andalucía de instaurar el sistema de cheques de formación para trabajadores desempleados, regulado en el Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015, de 9 de septiembre, por la que se regula el sistema de formación profesional para el empleo en el ámbito laboral, con el objetivo de diversificar la oferta de acciones de formación profesional para el empleo y posibilitar que, a través de esta modalidad, los trabajadores desempleados puedan elegir directamente y sin intermediarios, con la asistencia, en su caso, de los servicios de orientación laboral de los servicios públicos de empleo, los recursos de formación que más se adapten a su perfil de empleabilidad y a sus necesidades de colocación.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

10-17/PNLC-000365, Proposición no de ley relativa a declaración de la barriada de Pérez Cubillas de Huelva como zona con necesidades de transformación social

Aprobada por la Comisión de Igualdad y Políticas Sociales en sesión celebrada el 7 de febrero de 2018

Orden de publicación de 15 de febrero de 2018

PROPOSICIÓN NO DE LEY RELATIVA A DECLARACIÓN DE LA BARRIADA DE PÉREZ CUBILLAS DE HUELVA COMO
ZONA CON NECESIDADES DE TRANSFORMACIÓN SOCIAL

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a proceder a declarar la barriada de Pérez Cubillas de Huelva como zona con necesidades de transformación social.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

10-17/PNLC-000367, *Proposición no de ley relativa a Plan estratégico por las infraestructuras de Huelva*

Rechazada por la Comisión de Fomento y Vivienda en sesión celebrada el 7 de febrero de 2018

Orden de publicación de 15 de febrero de 2018

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Comisión de Fomento y Vivienda, en sesión celebrada el 7 de febrero de 2018, acordó rechazar la Proposición no de Ley en Comisión relativa a Plan estratégico por las infraestructuras de Huelva, 10-17/PNLC-000367, presentada por el G.P. Ciudadanos.

Sevilla, 13 de febrero de 2018.

P.D. El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,

Javier Pardo Falcón.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

10-18/PNLC-000004, Proposición no de ley relativa a recuperación de la conexión ferroviaria del oeste peninsular

Presentada por los GG.PP. Podemos Andalucía e Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite de la enmienda presentada por el G.P. Socialista

Sesión de la Mesa de la Comisión de Fomento y Vivienda de 7 de febrero de 2018

Orden de publicación de 15 de febrero de 2018

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE FOMENTO Y VIVIENDA

El G.P. Socialista, al amparo de lo previsto en el artículo 169 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente enmienda:

Enmienda núm. 1, de modificación

Encabezamiento de la parte propositiva

Se propone modificar la introducción o encabezamiento de la parte propositiva, quedando como sigue:

«El Parlamento de Andalucía se muestra a favor de que el Ministerio de Fomento y Adif impulsen la línea ferroviaria Huelva-Zafra, realizando las siguientes actuaciones:».

Sevilla, 6 de febrero de 2018.

El portavoz adjunto del G.P. Socialista,

José Muñoz Sánchez.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO**PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN**

10-18/PNLC-000004, Proposición no de ley relativa a recuperación de la conexión ferroviaria del oeste peninsular

Aprobada por la Comisión de Fomento y Vivienda en sesión celebrada el 7 de febrero de 2018

Orden de publicación de 15 de febrero de 2018

PROPOSICIÓN NO DE LEY RELATIVA A RECUPERACIÓN DE LA CONEXIÓN FERROVIARIA DEL OESTE PENINSULAR

El Parlamento de Andalucía se muestra a favor de que el Ministerio de Fomento y Adif impulsen la línea ferroviaria Huelva-Zafra, realizando las siguientes actuaciones:

1. Incluir la línea de comunicación ferroviaria Sevilla-Zafra entre las líneas a recuperar, con una actuación integral que la dote de electrificación y eleve las velocidades a 120 km/h, para que forme parte de la red básica ferroviaria europea sobre la trazada existente, que ya tiene el impacto ambiental asumido, con las modificaciones técnicas y de itinerario necesarias acordes con los tiempos actuales y con las necesidades del transporte de mercancías, y evitando, en todo caso, más levantamientos de vías que buscan la desafectación del itinerario 2. Tener en cuenta dicha línea, y su extensión desde Sevilla con prolongaciones hacia Algeciras y Huelva, para que se pueda solicitar su inclusión entre las del Cuarto Paquete Ferroviario de la Unión Europea.

3. Añadir esta línea entre las que constituyen el Corredor Atlántico, dentro de los nueve corredores fundamentales de la Red Transeuropea de Transporte Ferroviario.

4. Realizar los estudios ferroviarios y proyectos técnicos necesarios para que en un año puedan licitarse, entre los respectivos tramos comarcales correspondientes, las obras de adecuación de la plataforma, así como la instalación y el material fijo de rodadura de ancho variable y sistemas de seguridad necesarios.

5. Rehabilitar las estaciones y zonas de estancias para pasajeros en las edificaciones actuales disponibles o ejecutando las obras nuevas necesarias.

6. Promocionar futuras conexiones comerciales, turísticas y de viajeros desde Andalucía, que den viabilidad económica a este corredor occidental.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

10-18/PNLC-000015, Proposición no de ley relativa a desdoble de la carretera A-461 para la cuenca minera y la Sierra de Huelva

Presentada por el G.P. Popular Andaluz

Solicitud de retirada y aceptación de la misma

Sesión de la Mesa del Parlamento de 14 de febrero de 2018

Orden de publicación de 16 de febrero de 2018

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el 14 de febrero de 2018, ha conocido el escrito presentado por el G.P. Popular Andaluz solicitando la retirada de la proposición no de ley en comisión relativa a desdoble de la carretera A-461 para la Cuenca Minera y la Sierra de Huelva, 10-18/PNLC-000015, y ha accedido a la petición contenida en el mismo.

Sevilla, 15 de febrero de 2018.

P.D. El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,
Javier Pardo Falcón.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

10-18/PNLC-000019, Proposición no de ley relativa a convocatoria extraordinaria del programa de Escuelas Taller y Talleres de Empleo para la provincia de Cádiz

Presentada por el G.P. Popular Andaluz

Calificación favorable y admisión a trámite de la enmienda presentada por el G.P. Socialista

Sesión de la Mesa de la Comisión de Empleo, Empresa y Comercio de 8 de febrero de 2018

Orden de publicación de 15 de febrero de 2018

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO

El G.P. Socialista, al amparo de lo previsto en el artículo 169 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente enmienda:

Enmienda núm. 1, de modificación

Apartado único

Se propone modificar el único apartado de la parte propositiva, quedando como sigue:

«El Parlamento de Andalucía se muestre favorable a que la Administración competente reasigne los remanentes no comprometidos en el ejercicio del 2017 para las escuelas taller, talleres de empleo, y a lo largo de este año 2018, una vez reasignados los remanentes, se apruebe una nueva convocatoria de concesión de subvenciones para el Programa de Escuelas Taller y Talleres de Empleo».

Sevilla, 6 de febrero de 2018.

El portavoz adjunto del G.P. Socialista,

José Muñoz Sánchez.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

10-18/PNLC-000019, Proposición no de ley relativa a convocatoria extraordinaria del Programa de Escuelas Taller y Talleres de Empleo para la provincia de Cádiz

Aprobada por la Comisión de Empleo, Empresa y Comercio en sesión celebrada el 8 de febrero de 2018

Orden de publicación de 15 de febrero de 2018

PROPOSICIÓN NO DE LEY RELATIVA A CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA DEL PROGRAMA DE ESCUELAS TALLER Y TALLERES DE EMPLEO PARA LA PROVINCIA DE CÁDIZ

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a aprobar una convocatoria de concesión de subvenciones para incentivar la realización de escuelas taller y talleres de empleo para la provincia de Cádiz, por importe de 4.340.876 euros, que es la cantidad no adjudicada en la última convocatoria efectuada. La convocatoria se realizará antes de finalizar el mes de febrero de 2018, al objeto de que se inicien los programas formativos en el tercer trimestre de 2018.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

10-18/PNLC-000023, Proposición no de ley relativa a marca turística «Valle de los Pedroches»

Presentada por el G.P. Podemos Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite de las enmiendas presentadas por los GG.PP. Ciudadanos, Popular Andaluz y Socialista

Sesión de la Mesa de la Comisión de Turismo y Deporte de 8 de febrero de 2018

Orden de publicación de 15 de febrero de 2018

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Ciudadanos, al amparo de lo previsto en el artículo 169 del Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes enmiendas:

Enmienda núm. 1, de modificación

Punto 3

Se propone la modificación del punto 3 del texto de la proposición de ley, con la siguiente redacción:

«Realizar un estudio sobre la red de senderos de uso deportivo en los municipios de la comarca de los Pedroches para su mejora y determinación de las posibles actividades a desarrollar en las mismas para potenciar su actividad».

Enmienda núm. 2, de modificación

Punto 2

Se propone la modificación del punto 2 del texto de la proposición de ley, con la siguiente redacción:

«Desarrollar las actuaciones de colaboración necesarias con el Ministerio de Fomento y con la entidad, pública empresarial dependiente de dicho ministerio, Administrador de Infraestructuras Ferroviarias (Adif), con el objeto de estudiar la posibilidad de mejorar los servicios ferroviarios, con paradas en la estación de Ave de Villanueva de Córdoba-Los Pedroches».

Parlamento de Andalucía, 6 de febrero de 2018.

El portavoz adjunto del G.P. Ciudadanos,

Sergio Romero Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Popular Andaluz, al amparo de lo previsto en el artículo 169 del Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes enmiendas:

Enmienda núm. 3, de modificación

Punto 1

Se propone la siguiente redacción:

«1. Desarrollar un plan director de promoción turística específico, donde participe el presupuesto de la Consejería de Turismo y Deporte, para la comarca de los Pedroches en colaboración con la Mancomunidad, el Patronato de Turismo de la Diputación Provincial y Renfe-Adif para aprovechar la oportunidad que brinda la estación de tren de Ave de Villanueva de Córdoba-Los Pedroches y para impulsar la marca turística Valle de los Pedroches».

Parlamento de Andalucía, 5 de febrero de 2018.

La portavoz adjunta del G.P. Popular Andaluz,

María del Carmen Crespo Díaz.

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE TURISMO Y DEPORTE

El G.P. Socialista, al amparo de lo previsto en el artículo 169 del Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes enmiendas:

Enmienda núm. 4, de modificación

Apartado 1

Se propone modificar el apartado 1, quedando como sigue:

«1. Colaborar con el Patronato Provincial de Córdoba para la promoción de la marca turística Valle de los Pedroches».

Enmienda núm. 5, de modificación

Apartado 3

Se propone modificar el apartado 3, quedando como sigue:

«3. Potenciar [...] de la comarca de los Pedroches, siguiendo las directrices del decreto que se aprobará en breve, que regulará estas instalaciones deportivas no convencionales [...] poniendo valor...».

Enmienda núm. 6, de modificación

Apartado 4

Se propone modificar el apartado 4, quedando como sigue:

«4. Prever en la oferta [...] Cardeña-Montoro, siguiendo las recomendaciones sectoriales de Medio Ambiente que sean de aplicación».

Enmienda núm. 7, de modificación

Apartado 6

Se propone modificar el apartado 6, quedando como sigue:

«6. Favorecer las iniciativas empresariales dirigidas al aprovechamiento del sector [...] ecológicos».

Enmienda núm. 8, de modificación

Apartado 7

Se propone modificar el apartado 7, quedando como sigue:

«7. Implementar actuaciones específicas que favorezcan las iniciativas empresariales dirigidas a fomentar el turismo gastronómico... de El Viso».

Enmienda núm. 9, de modificación

Apartado 8

Se propone modificar el apartado 8, quedando como sigue:

«8. Favorecer las iniciativas municipales que apuesten por un mejor aprovechamiento... conventos de los diferentes municipios».

Sevilla, 6 de febrero de 2018.

El portavoz adjunto del G.P. Socialista,

José Muñoz Sánchez.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

10-18/PNLC-000023, Proposición no de ley relativa a marca turística «Valle de los Pedroches»

Aprobada por la Comisión de Turismo y Deporte en sesión celebrada el 8 de febrero de 2018

Orden de publicación de 15 de febrero de 2018

PROPOSICIÓN NO DE LEY RELATIVA A MARCA TURÍSTICA «VALLE DE LOS PEDROCHES»

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a:

1. Impulsar, dotando de un presupuesto suficiente, la marca turística Valle de los Pedroches, a través del Patronato Provincial de Turismo de Córdoba, y en colaboración con Adif-Renfe, la Diputación Provincial de Córdoba, la Mancomunidad de Municipios y el Grupo de Desarrollo Rural de los Pedroches, así como los agentes económicos y sociales de la comarca.

2. Desarrollar las actuaciones de colaboración necesarias con el Ministerio de Fomento y con la entidad pública empresarial dependiente de dicho ministerio, Renfe operadora, con el objeto de estudiar la posibilidad de ofertar paquetes turísticos en torno a esta marca, a través de una mejor utilización y ampliación de los servicios ferroviarios, con paradas en la estación de Ave Villanueva de Córdoba-Los Pedroches.

3. Potenciar las actuaciones relacionadas con el turismo activo, mejorando y ampliando la red de senderos de uso deportivo, a lo largo de los diferentes municipios de la comarca de los Pedroches, siguiendo las directrices del decreto que se aprobará en breve, que regulará estas instalaciones deportivas no convencionales, y poniendo en valor los equipamientos naturales susceptibles de su utilidad deportiva, tales como paredes de roca para la escalada, embalses para las actividades acuáticas y aeródromos para la práctica de deportes aéreos.

3.1. Realizar un estudio sobre la red de senderos de uso deportivo en los municipios de la comarca de los Pedroches para su mejora y determinación de las posibles actividades a desarrollar en las mismas para potenciar su actividad.

4. Prever en la oferta turística de la marca Valle de los Pedroches una mejor utilización de los montes y fincas públicas situadas en esta comarca del norte de Córdoba, así como del entorno del parque natural de la Sierra Cardeña-Montoro, siguiendo las recomendaciones sectoriales de Medio Ambiente que sean de aplicación.

5. Potenciar el turismo astronómico, como segmento turístico específico, dadas las extraordinarias condiciones que se dan en el Valle de los Pedroches, al ser zona declarada como Reserva Starlight.

6. Favorecer las iniciativas empresariales dirigidas al aprovechamiento del sector de la ganadería del Valle de los Pedroches, para generar productos turísticos en torno a él, como el turismo de la trashumancia

y el pastoreo, el apadrinamiento de animales cuidados en libertad o la gastronomía de productos cárnicos ecológicos.

7. Implementar actuaciones específicas que favorezcan las iniciativas empresariales dirigidas a fomentar el turismo gastronómico y cultural de los municipios del Valle de los Pedroches, poniendo en valor las diferentes celebraciones tradicionales, tales como las matanzas, las rutas de tapas, las expresiones florales y las interpretaciones vivas, como las del belén de El Viso.

8. Favorecer las iniciativas municipales que apuesten por un mejor aprovechamiento de los recursos turísticos, como el Museo de Interpretación del Pastor en Villaralto, la aldea turística de El Cerezo, el Museo del Belén en El Viso, el spa de Alcaracejos, el teatro El Silo de Pozoblanco, los yacimientos arqueológicos de Majadeiglesia en El Guijo, el castillo de Belalcázar, el Centro de Interpretación de la Dehesa en Villanueva de Córdoba, y el conjunto patrimonial de iglesias y conventos de los diferentes municipios.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

10-18/PNLC-000024, Proposición no de ley relativa a mejora de la línea ferroviaria Huelva-Sevilla y aumento de la oferta para la conexión Huelva-Madrid

Aprobada por la Comisión de Fomento y Vivienda en sesión celebrada el 7 de febrero de 2018

Orden de publicación de 15 de febrero de 2018

PROPOSICIÓN NO DE LEY RELATIVA A MEJORA DE LA LÍNEA FERROVIARIA HUELVA-SEVILLA Y AUMENTO DE LA OFERTA PARA LA CONEXIÓN HUELVA-MADRID

El Parlamento de Andalucía se muestra a favor de que el Ministerio de Fomento y Adif mejoren la línea ferroviaria entre Huelva y Sevilla y a que se incremente la frecuencia de trenes y se mejoren los horarios de conexión ferroviaria entre Huelva y Madrid.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO**PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN**

10-18/PNLC-000034, Proposición no de ley relativa a inscripción del antiguo cementerio de Fuengirola (Málaga), Fuerte de Carchuna (Motril, Granada) y la antigua carretera Málaga-Almería en el Inventario de Lugares de Memoria Democrática de Andalucía

Presentada por el G.P. Podemos Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Presidencia, Administración Local y Memoria Democrática

Apertura del plazo de presentación de enmiendas a tenor del artículo 169.2 del Reglamento

Sesión de la Mesa del Parlamento de 14 de febrero de 2018

Orden de publicación de 16 de febrero de 2018

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Podemos Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente proposición no de ley ante la Comisión de Presidencia, Administración Local y Memoria Democrática, relativa a inscripción del antiguo cementerio de Fuengirola (Málaga), fuerte de Carchuna (Motril, Granada) y la antigua carretera Málaga-Almería en el Inventario de Lugares de Memoria Democrática de Andalucía.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Ley 2/2017, de 28 de marzo, de Memoria Histórica y Democrática de Andalucía, regula en su artículo 21 los lugares de memoria democrática de Andalucía, cuya definición es la siguiente: es aquel espacio, inmueble o paraje que se encuentre en Andalucía y revele interés para la comunidad autónoma como patrimonio histórico, sin perjuicio de lo dispuesto en la Ley 14/2007, de 26 de noviembre, del Patrimonio Histórico de Andalucía, por haberse desarrollado en él hechos de singular relevancia por su significación histórica, simbólica o por su repercusión en la memoria colectiva, vinculados con la lucha del pueblo andaluz por sus derechos y libertades democráticas, así como con la represión y violencia sobre la población como consecuencia de la resistencia al golpe de estado de 1936, la dictadura franquista y por la lucha por la recuperación de los valores democráticos, hasta la entrada en vigor del Estatuto de Autonomía de Andalucía el 11 de enero de 1982, y que haya sido inscrito por decisión del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía en el Inventario de Lugares de Memoria Democrática de Andalucía que se regula en el artículo 23.

Por su parte, el artículo 22 de la Ley 2/2017, de 28 de marzo, de Memoria Histórica y Democrática de Andalucía, define los senderos de la memoria como el conjunto formado por dos o más Lugares de Memoria

Democrática de Andalucía que se encuentren uno a continuación de otro y tengan criterios interpretativos comunes de carácter histórico, paisajístico o simbólico, o valores relevantes de tipo ambiental, etnográfico o antropológico.

La presente proposición no de ley tiene como objetivo incorporar dos nuevos lugares al Inventario de Lugares de Memoria Democrática de Andalucía, así como declarar un nuevo sendero, por los motivos que se exponen a continuación.

1. Antiguo cementerio de Fuengirola (Málaga). En el año 2002 se realizaron obras de reformas en la parcela que ocupaba el cementerio de Fuengirola, con el posterior traslado de este a su actual ubicación. En dicha parcela se construyó un aparcamiento subterráneo, bloques de viviendas y un parque con zonas verdes y espacio de juegos infantiles.

Los trabajos ejecutados en el cementerio antiguo, en lo referente a la fosa común con víctimas de fusilamientos de la Guerra Civil, fueron hechos sin ningún tipo de control ni cuidado de los restos que allí se encontraban, cuyo destino se desconoce. Lamentablemente, el ayuntamiento de la localidad no ha mostrado en todos estos años ningún interés por recordar a las víctimas de la represión franquista desatada tras la toma de la ciudad por las fuerzas golpistas.

Respecto a esto último, el 24 de febrero de 2016, el grupo municipal socialista elevó a pleno una moción para levantar un monumento a quienes fueron víctimas de fusilamientos en la Guerra Civil en la zona del actual Parque del Sol (ubicación registrada por la Junta de Andalucía como fosa común). Esta moción fue rechazada por la mayoría absoluta del Partido Popular y apoyada por el resto de los grupos municipales.

La falta de un registro de entrada y salida en la cárcel de Fuengirola hace que sea difícil cuantificar el número de víctimas del franquismo que yacían en la fosa ya desaparecida, pero, según documentos del Registro Civil a los que han accedido personas investigadoras, habría restos humanos de al menos 24 personas represaliadas desde la toma de la localidad por las fuerzas golpistas, identificadas con nombres y apellidos. Dado que puede resultar imposible recuperar sus restos por las razones antes expuestas, parece más que justificado que un lugar de memoria democrática, con un panel explicativo y un memorial con sus nombres, honre la memoria de esas víctimas.

2. Fuerte de Carchuna. En 1938, el Castillo de Calahonda, también conocido como fuerte de Carchuna, se había convertido en una cárcel para más de 300 prisioneros republicanos procedentes de la caída del frente de Asturias. El fuerte, hoy en estado de abandono, se encuentra cerca de Motril y a escasos metros de las edificaciones de la playa de Calahonda.

Los presos que allí se encontraban fueron obligados a realizar trabajos forzados en la construcción de carreteras y un aeródromo. No lejos de allí se encontraba la línea del frente, que se había estabilizado tras la caída en manos golpistas de Málaga y Motril en febrero de 1937. Un pequeño grupo de esos presos lograron huir y pasar a las líneas republicanas y, desde allí, se ideó un plan para el rescate de sus compañeros. La operación se llevó a cabo en la madrugada del 23 de mayo de 1938 mediante un desembarco de fuerzas especiales de las Brigadas Internacionales al mando del joven teniente neoyorquino William Aalto, apoyadas por un ataque de distracción de las fuerzas republicanas desde el frente y por fuerzas guerrilleras locales. La operación fue un éxito y los 300 presos republicanos asturianos fueron liberados y consiguieron pasar a la zona controlada por el legítimo gobierno de la República. Este episodio, del que constan relatos

coincidentes tanto en partes de guerra franquistas como en publicaciones republicanas, es, sin embargo, muy poco conocido hoy en día, pese a la audacia y el heroísmo que mostraron quienes participaron en la acción, por lo que el fuerte de Carchuna, entendemos, merece incorporarse al Catálogo de los Lugares de Memoria, Democrática de Andalucía.

3. *Carretera Málaga-Almería*. La carretera de Málaga a Almería, donde se produjo la mayor masacre de civiles de la Guerra Civil española tras la caída de Málaga en manos de los golpistas, figura ya en el Catálogo de Lugares de la Memoria Democrática de Andalucía. Investigaciones recientes elevan a más de 300.000 personas las que pudieron huir de Málaga entre habitantes de la ciudad y personas huidas de las provincias limítrofes que se habían refugiado allí a medida que avanzaban las tropas del general Queipo de Llano, dejando tras de sí un rastro de sufrimiento, ejecuciones extrajudiciales, violaciones y vejaciones de todo tipo a la población andaluza. En su huida, estas decenas de miles de civiles fueron bombardeados por tres barcos de la armada franquista, además de por la aviación alemana y las tropas fascistas italianas que las persiguieron en la huida hasta cortarles el paso a la altura de la desembocadura del río Guadalfeo. Es imposible calcular el número exacto de víctimas que cayeron en la huida porque murieron en lugares muy dispersos y nadie las inscribió en ningún registro, pero los investigadores hablan de varios miles de personas fallecidas como consecuencia de los ataques y bombardeos.

En los últimos años, los colectivos memorialistas, especialmente en las tres provincias por las que discurre la carretera, han rescatado del olvido esta masacre con actividades de todo tipo, como conferencias, muestras de cine, exposiciones o marchas que recorrían algún tramo de la carretera. En febrero de 2017, al cumplirse 80 años de la masacre, la Federación Andaluza de Montañismo organizó una marcha senderista en 11 etapas entre Málaga y Almería, jalonada de actos de recuerdo y homenaje a las víctimas. En este 2018 la marcha se repite, organizada ahora por el club senderista de la Desbandá y colectivos memorialistas, con el apoyo de fuerzas políticas e instituciones públicas.

La extensión de esta carretera (más de 200 kilómetros), en gran medida desaparecida en la actualidad, y el interés que la conmemoración de la llamada Desbandá ha suscitado en los últimos años, entendemos que hace necesaria la creación de un sendero de la memoria entre ambas capitales andaluzas, para el que nos consta que no faltaría asesoramiento técnico por parte de personas expertas en senderismo como quienes han organizado las marchas de estos últimos años. De este modo se podría contar con un sendero señalizado que favorezca el recuerdo de las víctimas y sirva también para poner en valor los recursos paisajísticos de una franja costera que cuenta con un paraje natural como el de Maro-Cerro Gordo y discurre muy cerca de un parque nacional y natural como el de Sierra Nevada o un parque natural como el de los Montes de Málaga.

Por todo lo expuesto con anterioridad, somete a la aprobación de la comisión la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a:

1. Inscribir el antiguo cementerio de Fuengirola (Málaga) en el Inventario de Lugares de Memoria Democrática de Andalucía.

2. Inscribir el fuerte de Carchuna (Granada) en el Inventario de Lugares de Memoria Democrática de Andalucía.

3. Promover, en colaboración con las entidades locales competentes, la construcción de un memorial en homenaje a las víctimas de la represión franquista en Fuengirola (Málaga).

4. Promover, en colaboración con las entidades locales competentes, la construcción de un memorial que rinda homenaje a los héroes del rescate del fuerte de Carchuna.

5. Crear un sendero de memoria democrática en la antigua carretera Málaga-Almería, para su inscripción en el Inventario de Lugares de Memoria Democrática, y promover la realización de los estudios técnicos y gestiones necesarias para la señalización de dicho sendero, con el fin de que pueda recorrerse tanto en los tramos donde se conserva la antigua carretera como en las proximidades de aquellos tramos donde la carretera se ha perdido o ha quedado incluida en propiedades privadas sin servidumbre de paso.

Parlamento de Andalucía, 8 de febrero de 2018.

La portavoz del G.P. Podemos Andalucía

María Teresa Rodríguez-Rubio Vázquez.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO**PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN**

10-18/PNLC-000035, *Proposición no de ley relativa a deslealtad institucional de los delegados territoriales de la Junta de Andalucía en Huelva*

Presentada por el G.P. Popular Andaluz

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Presidencia, Administración Local y Memoria Democrática

Apertura del plazo de presentación de enmiendas a tenor del artículo 169.2 del Reglamento

Sesión de la Mesa del Parlamento de 14 de febrero de 2018

Orden de publicación de 16 de febrero de 2018

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Popular Andaluz, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente proposición no de ley en comisión relativa a deslealtad institucional de los delegados territoriales de la Junta de Andalucía en Huelva.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Una de las mayores expresiones de responsabilidad política en las democracias tiene que ver con la lealtad que se conceden las instituciones de distinto signo político entre ellas. El básico, entender y saber separar en calidad de qué asiste un responsable político en cada momento a los municipios que visita.

Parece del más elemental sentido común que, cuando una personalidad asiste en calidad de representante de su partido político a un evento, se haga acompañar de sus compañeros de partido porque es a este al que representan.

De igual forma, cuando una personalidad asiste en calidad de representante público de la institución que gobierna, es de sentido común y también de respeto, invitar y hacerse acompañar de los representantes públicos de las instituciones que gestionan el lugar de la visita.

Pero el orden institucional se rompe, se manipula y se pervierte cuando los representantes públicos de las instituciones se hacen acompañar de miembros de su mismo partido político que no ostentan responsabilidad institucional alguna en los lugares que se visitan, obviando a los representantes legítimos.

Son numerosos los casos en los que los representantes socialistas de instituciones como la Junta de Andalucía (a través de sus delegaciones territoriales provinciales) y la Diputación Provincial manosean las instituciones que gobiernan situando a sus compañeros de partido en acciones institucionales por las que no han movido un solo dedo.

Ejemplos de esta deslealtad los tenemos con mucha frecuencia en distintos municipios de la provincia de Huelva, donde no gobierna.

Por todo lo expuesto con anterioridad, somete a la aprobación de la Comisión la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a respetar el orden institucional, manteniendo una actitud leal entre instituciones en todas y cada una de las visitas que los representantes del Gobierno de la Junta de Andalucía efectúen a la provincia de Huelva, para que cese definitivamente la utilización partidista de las instituciones por parte de algunos representantes del Gobierno andaluz con el único objetivo de promocionar a los dirigentes municipales de su mismo partido.

Parlamento de Andalucía, 12 de febrero de 2018.

La portavoz adjunta del G.P. Popular Andaluz

María del Carmen Crespo Díaz.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO**PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN**

10-18/PNLC-000036, *Proposición no de ley relativa a rehabilitación y adecuación de la casa palacio de Zambrana de Linares (Jaén)*

Presentada por el G.P. Popular Andaluz

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Cultura

Apertura del plazo de presentación de enmiendas a tenor del artículo 169.2 del Reglamento

Sesión de la Mesa del Parlamento de 14 de febrero de 2018

Orden de publicación de 16 de febrero de 2018

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Popular Andaluz, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente proposición no de ley en comisión relativa a rehabilitación y adecuación de la casa palacio de Zambrana de Linares (Jaén).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La casa palacio de Zambrana situada en la calle Zambrana número 51 de Linares es un edificio de estilo manierista construido en la primera mitad del siglo XVII. El 19 de agosto de 1996, la Dirección General de Bienes Culturales resuelve inscribir este inmueble con carácter genérico en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz. En 2000-2001 a través de la escuela taller del Excmo. Ayuntamiento de Linares se realizó una primera actuación para su restauración, reforzando su estructura, renovando los suelos y las estructuras de madera de la cubierta y compartimentando diversos habitáculos.

Muchas han sido las posibles utilidades que se han barajado para estas instalaciones, entre ellas para albergar el conservatorio de música, mientras que otros colectivos hablaban de la necesidad de ubicar allí el Archivo Histórico Municipal o el Centro de Estudios Linarenses. En 2006 se anunció la adecuación para que albergara un enclave museístico en el que mostrar a los visitantes la vida y obra de personalidades linarenses. En 2009 el ayuntamiento estudió la posibilidad de trasladar allí una de sus concejalías. Sin embargo, desde que se hicieran estos anuncios, ninguno o muy pocos movimientos se dieron al respecto. En octubre de 2010, el Ayuntamiento de Linares aprobó en pleno ordinario la remodelación del inmueble para establecer en él las oficinas de Linaqua y otras dependencias municipales, por lo que hace unos años hubo una declaración de intenciones para recuperar este espacio y dotarlo de uso, pero estas instalaciones continúan a la espera de su rehabilitación integral.

De momento, el palacio de Zambrana continúa cerrado, deteriorándose de forma significativa, lo que ha desembocado en una dejadez total. Desde que se actuara a través de la escuela taller en mejorar algunos aspectos del palacio señorial, este imponente edificio de Linares solo estuvo protegido por una valla, que más tarde fue retirada dejando estas instalaciones totalmente desprotegidas.

El Grupo Parlamentario Popular Andaluz apuesta por la rehabilitación de la casa palacio de Zambrana, porque está convencido de que hay que recuperar estas instalaciones de tan alto valor patrimonial y darles un uso cultural acorde con la categoría del inmueble. Ya en la legislatura 1995-1999, se ultimó el proyecto para el uso del palacio señorial como integrante del Conservatorio Superior de Música Andrés Segovia si este conseguía la calificación de superior, iniciativa que se presentó a la Junta de Andalucía, por la que se establecía la cesión de las instalaciones para albergar la parte administrativa, aprobándose con carácter de urgencia. Con posterioridad el Grupo Parlamentario Popular Andaluz presentó una propuesta para acometer la segunda fase del conservatorio, con la construcción de un auditorio en dicho palacio para que los estudiantes pudieran formarse y hacer uso de este como espacio escénico, ya que los alumnos del conservatorio debían solicitar las instalaciones del Pósito para hacer sus prácticas.

Siguiendo en esta línea, consideramos interesante rehabilitar estas instalaciones para que en un futuro alberguen un palacio de la cultura de Linares que sea referencia y punto de encuentro de la actividad cultural de la ciudad. Linares tiene un patrimonio artístico muy rico y sin duda necesita de un espacio escénico centralizado para dar cobertura a todas las artes, y que esté dotado de estancias adecuadas para poder realizar encuentros, exposiciones, actuaciones e incluso albergar la dispersa pinacoteca municipal. Por ello, el pasado 14 de diciembre, el Grupo Municipal del Partido Popular de Linares sometió a consideración del pleno municipal la rehabilitación de la casa palacio de Zambrana, aprobándose por unanimidad de todas las fuerzas políticas.

Por todo lo expuesto con anterioridad, somete a la aprobación de la comisión la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a rehabilitar y adecuar la casa palacio de Zambrana para recuperar estas instalaciones con alto valor patrimonial e inscritas en el Catálogo General de Patrimonio Histórico Andaluz.

Parlamento de Andalucía, 12 de febrero de 2018.

La portavoz adjunta del G.P. Popular Andaluz

María del Carmen Crespo Díaz.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

10-18/PNLC-000037, *Proposición no de ley relativa a ampliación de las instalaciones del Conservatorio Profesional de Música Andrés Segovia de Linares*

Presentada por el G.P. Popular Andaluz

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Educación

Apertura del plazo de presentación de enmiendas a tenor del artículo 169.2 del Reglamento

Sesión de la Mesa del Parlamento de 14 de febrero de 2018

Orden de publicación de 16 de febrero de 2018

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Popular Andaluz, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente proposición no de ley en comisión relativa a ampliación de las instalaciones del Conservatorio Profesional de Música Andrés Segovia de Linares.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Linares cuenta con una valiosa cultura musical, prueba de ello es la gran cantidad de músicos, concertistas, bandas, corales, solistas, directores de orquesta, etc., que en ella existen, se forman y traspasan nuestras fronteras con reconocido prestigio. Esta gran ciudad musical tiene un conservatorio profesional de música que renombra y ensalza al guitarrista local más internacional y padre del movimiento moderno de la guitarra clásica D. Andrés Segovia Torres.

El Conservatorio Profesional de Música Andrés Segovia de Linares fue inaugurado a finales de los años 90. El proyecto inicial estaba constituido por cuatro fases, de las que solo se ha desarrollado la primera. Los diferentes espacios restantes contemplaban la ampliación del mismo con la construcción de un auditorio (pieza fundamental en cualquier conservatorio), nuevas aulas, dependencias administrativas y despachos. Las instalaciones actuales son claramente insuficientes para desarrollar la formación con calidad. En cuanto al auditorio, la comunidad educativa del Andrés Segovia reivindica su construcción desde hace más de una década, incluso se presentaron más de 10.000 firmas solicitándolo.

La ampliación de estas instalaciones con un auditorio fue enmarcada dentro de la segunda fase del proyecto de ampliación del centro dada a conocer por la Junta de Andalucía hace más de tres lustros. El fin era mejorar la formación del alumnado para que pudiesen ensayar en un escenario con la acústica adecuada en lo que a interpretaciones musicales se refiere, y que supone el 90% dentro de la formación en educación musical.

La falta de espacio en el conservatorio ha generado en los últimos años importantes limitaciones. La ausencia de unas instalaciones adecuadas, que obliga a realizar parte de la actividad formativa de forma improvisada, ha generado, además de multitud de reclamaciones por parte del profesorado y el alumnado, la queja generalizada de los padres, que se han visto obligados a acudir a las audiciones de sus hijos en muchas ocasiones en los pasillos.

Hasta la fecha, el problema se ha venido solventando a través de un salón de actos que no cumple con las características necesarias, con la cesión de espacios externos, como la Casa Museo Andrés Segovia o el Teatro Cervantes, o, en el peor de los casos, zonas esporádicas sin acondicionar. También es importante reseñar que desde finales de 2009 la Junta de Andalucía adquirió el compromiso de aumentar la oferta educativa con una especialidad nueva por año, así como estudiar prioritariamente la construcción de un auditorio. A la espera de poder poner en marcha las distintas fases de ampliación para todas estas actuaciones, el Ayuntamiento ha cedido el terreno y parte de las instalaciones del palacio de Zambrana.

Mientras tanto, y como consecuencia de la crisis y los recortes presupuestarios del Gobierno andaluz en 2011, se planteó, desde la Delegación Provincial de Cultura, el desarrollo de una medida alternativa, consistente en un convenio con el Ayuntamiento de Linares que facilitara la cesión y uso del auditorio de El Pósito para las actividades del alumnado, favoreciendo así la formación integral de los mismos.

El Grupo Municipal del Partido Popular en el Excmo. Ayuntamiento de Linares sometió a la consideración del Pleno en sesión ordinaria celebrada el 26 de enero de 2016 una moción bajo el título «Ampliación de las instalaciones del Conservatorio Profesional de Música Andrés Segovia de Linares», aprobada por unanimidad y en la que se instaba a la Junta de Andalucía a acometer con la mayor celeridad la ampliación de las instalaciones, dando traslado de este acuerdo a la Consejería de Educación. Pero a día de hoy, la situación a este respecto no ha cambiado.

Por todo lo expuesto con anterioridad, somete a la aprobación de la comisión la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a acometer, con la mayor celeridad, la ampliación de las instalaciones del Conservatorio Profesional de Música «Andrés Segovia» de Linares contempladas en el proyecto inicial, y que consisten en la construcción de un auditorio, en primer lugar, así como nuevas aulas y nuevos despachos administrativos.

Parlamento de Andalucía, 12 de febrero de 2018.

La portavoz adjunta del G.P. Popular Andaluz

María del Carmen Crespo Díaz.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO**PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN**

10-18/PNLC-000038, Proposición no de ley relativa a modificación del Decreto 64/2012, de 13 de marzo, por el que se regulan las jornadas y horarios de las actividades de marisqueo y pesca profesional y el sistema de localización y seguimiento de embarcaciones pesqueras andaluzas para adaptar los horarios de la modalidad de artes menores en el golfo de Cádiz

Presentada por el G.P. Popular Andaluz

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural

Apertura del plazo de presentación de enmiendas a tenor del artículo 169.2 del Reglamento

Sesión de la Mesa del Parlamento de 14 de febrero de 2018

Orden de publicación de 16 de febrero de 2018

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Popular Andaluz, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente proposición no de ley en comisión relativa a modificación del Decreto 64/2012, de 13 de marzo, por el que se regulan las jornadas y horarios de las actividades de marisqueo y pesca profesional y el sistema de localización y seguimiento de embarcaciones pesqueras andaluzas para adaptar los horarios de la modalidad de artes menores en el golfo de Cádiz.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Ley 3/2001, de 26 de marzo, establece la normativa básica en materia de ordenación del sector pesquero, definiendo el marco para el desarrollo y ejecución de estas competencias por parte de las comunidades autónomas. Esta ley estatal establece en el artículo 63.4 la competencia de la comunidad autónoma en la ordenación del sector pesquero y el establecimiento de las jornadas y horarios autorizados para el desarrollo de la actividad pesquera.

Fruto de esta delimitación y asignación de competencias, se ha materializado en la Comunidad Autónoma de Andalucía la Ley 1/2002, de 4 de abril, de ordenación, fomento y control de la pesca marítima, el marisqueo y la acuicultura marina, y el Decreto 64/2012, de 13 de marzo, por el que se regulan las jornadas y horarios de las actividades de marisqueo y pesca profesional y el sistema de localización y seguimiento de embarcaciones pesqueras andaluzas.

En el anexo del Decreto 64/2012 y posteriormente en la Orden de 13 de junio de 2013, por la que se adaptan las jornadas y horarios de las actividades de marisqueo y pesca profesional en el golfo de Cádiz,

se establece que para la modalidad de artes menores en el golfo de Cádiz, las jornadas autorizadas serán de lunes a viernes y se establece un descanso obligado los sábados y los domingos. Igualmente se regulan los horarios de salida y entrada a puerto sin distinguir entre los horarios de verano y de invierno, por tanto no adaptados a la realidad de las horas de luz natural en las diferentes estaciones del año.

Esta regulación vigente de las jornadas autorizadas y de descanso no tiene en cuenta que los pescadores de artes menores son trabajadores autónomos, con embarcaciones de pequeñas dimensiones y que se ven muy afectados por las inclemencias del tiempo. La regulación de las jornadas y los horarios bajo criterios de las jornadas hábiles en la Administración pública o considerando las posibilidades de los grandes barcos en la modalidad de cerco o arrastre resulta discriminatoria para los pequeños pescadores y ocasiona importantes perjuicios económicos.

Mientras que los barcos de arrastre y de cerco pueden faenar en condiciones climatológicas adversas y por tanto pueden adaptar sus jornadas de descanso a la actual regulación, los autónomos de la mar, los pequeños pescadores, ven que hay semanas en las que les es imposible salir a faenar y llevar el jornal a su casa porque los días habilitados administrativamente se muestran inhábiles desde el punto de vista climatológico y los días en los que podrían faenar están prohibidos administrativamente: Es evidente que la actual regulación no ha pensado en los pequeños pescadores.

Con independencia de que es necesario por la regulación europea y estatal establecer unos días de descanso para asegurar la sostenibilidad de los recursos pesqueros, la regulación autonómica se ha realizado sin considerar la realidad de la pesca de los pequeños pescadores por lo que parece razonable modificarla y adaptarla a la realidad de la modalidad de pesca de artes menores.

Por todo lo expuesto con anterioridad, somete a la aprobación de la comisión la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a:

1. Modificar el Decreto 64/2012, de 13 de marzo, por el que se regulan las jornadas y horarios de las actividades de marisqueo y pesca profesional y el sistema de localización y seguimiento de embarcaciones pesqueras andaluzas, para que el cómputo de las jornadas autorizadas y las de descanso obligatorio para la modalidad de pesca de artes menores no se realice semanalmente y se establezca un cómputo mensual de las jornadas autorizadas y las jornadas de descanso.

2. Modificar el Decreto 64/2012, de 13 de marzo, por el que se regulan las jornadas y horarios de las actividades de marisqueo y pesca profesional y el sistema de localización y seguimiento de embarcaciones pesqueras andaluzas, para que la determinación de las jornadas autorizadas y las jornadas de descanso para la modalidad de pesca de artes menores se pueda establecer de forma flexible, en coordinación con las cofradías de pescadores, para adaptarse a las condiciones climatológicas y reales de pesca, siempre con el cumplimiento de los cómputos globales de jornadas autorizadas y de descanso que la normativa autonómica, nacional y comunitaria establezcan.

3. Modificar el Decreto 64/2012, de 13 de marzo, por el que se regulan las jornadas y horarios de las actividades de marisqueo y pesca profesional y el sistema de localización y seguimiento de embarcaciones

pesqueras andaluzas, para que se establezcan al menos dos periodos anuales de establecimiento de horarios, un periodo de marzo a octubre y otro de noviembre a febrero, en coordinación con las cofradías de pescadores y atendiendo a la realidad climatológica y horario solar de las diferentes épocas del año.

Parlamento de Andalucía, 12 de febrero de 2018.

La portavoz adjunta del G.P. Popular Andaluz

María del Carmen Crespo Díaz.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO**PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN**

10-18/PNLC-000039, Proposición no de ley relativa a aprobación de un plan integral de limpieza y mantenimiento de cauces e infraestructuras hidráulicas en la provincia de Huelva

Presentada por el G.P. Popular Andaluz

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio

Apertura del plazo de presentación de enmiendas a tenor del artículo 169.2 del Reglamento

Sesión de la Mesa del Parlamento de 14 de febrero de 2018

Orden de publicación de 16 de febrero de 2018

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Popular Andaluz, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente proposición no de ley en comisión relativa a aprobación de un plan integral de limpieza y mantenimiento de cauces e infraestructuras hidráulicas en la provincia de Huelva.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En la provincia de Huelva venimos sufriendo un problema de carácter reiterativo durante las estaciones lluviosas que conlleva innumerables problemas y riesgos para la población. Nos estamos refiriendo a la falta de limpieza de la gran mayoría de los cauces de los numerosos arroyos que existen distribuidos por la geografía de la provincia.

Entendemos que en este asunto el Gobierno andaluz, y más concretamente la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, ha mostrado una nula capacidad de previsión. Tan solo basta con recordar los episodios que vivió la provincia de Huelva el año pasado y que forzaron a la citada consejería a decretar actuaciones de emergencia en esta provincia, junto a las provincias de Cádiz y Málaga.

Esto ha provocado actuaciones de carácter superficial y esporádico que no reflejan una planificación ni previsión de actuaciones en los cauces públicos de la provincia de Huelva. Entendemos que las partidas destinadas a dichas actuaciones de emergencias, mediante encomienda de gestión a diversas instituciones y empresas de carácter público, son insuficientes para abordar de una manera definitiva y real la acumulación de residuos y vegetación en dichos cauces, que generan bloqueos y anulan la capacidad de evacuación de aguas, con el consiguiente riesgo de inundaciones, que viene siendo habitual en la provincia de Huelva.

Desde el Grupo Parlamentario Popular Andaluz creemos que es responsabilidad directa de la Junta de Andalucía abordar esta situación con una planificación de intervenciones, en estrecha colaboración con las

entidades locales, para limpiar, acondicionar y eliminar los riesgos de inundaciones provocadas por el estado de los diferentes arroyos en esta provincia.

Por todo lo expuesto con anterioridad, somete a la aprobación de la comisión la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a:

1. Diseñar un plan integral de cauces e infraestructuras hidráulicas en la provincia de Huelva, en estrecha colaboración con las entidades locales afectadas.
2. Dotar a dicho plan integral de créditos presupuestarios de carácter plurianual suficientes, con el fin de asegurar las intervenciones necesarias en esta materia en la provincia de Huelva.

Parlamento de Andalucía, 8 de febrero de 2018.

La portavoz adjunta del G.P. Popular Andaluz

María del Carmen Crespo Díaz.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

10-18/PNLC-000040, Proposición no de ley relativa a limpieza del litoral andaluz

Presentada por el G.P. Popular Andaluz

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Turismo y Deporte

Apertura del plazo de presentación de enmiendas a tenor del artículo 169.2 del Reglamento

Sesión de la Mesa del Parlamento de 14 de febrero de 2018

Orden de publicación de 16 de febrero de 2018

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Popular Andaluz, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente proposición no de ley en comisión relativa a limpieza del litoral andaluz.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los datos atestiguan que el sector turístico es el principal motor económico en Andalucía. De hecho, se espera que solo en la Costa del Sol se llegue este año, por primera vez, a los siete millones de turistas. Estas cifras suponen un incremento del 5,2% con respecto al periodo junio-septiembre de 2016 y son una muestra de la extraordinaria importancia que para nuestro presente y futuro tiene el turismo.

Debemos seguir apostando y trabajando por llegar a la excelencia y por conseguir el liderazgo que nos corresponde, por las potencialidades que tenemos, por la diversidad en la oferta turística de la que disponemos y por el buen hacer y la profesionalidad de los empresarios y profesionales del sector turístico andaluz. A ellos les debemos, sin duda, que estemos entre los principales destinos turísticos dentro y fuera de nuestro país. Su trabajo y esfuerzo, en condiciones no siempre favorables, es un valor que hay que poner en alza siempre que se hable del turismo andaluz.

Es importante destacar, de igual forma, el apoyo y respaldo de nuestros ayuntamientos, mancomunidades y las diputaciones por abanderar el turismo en sus respectivos municipios, comarcas y provincias, generando así empleo, riqueza, futuro y prosperidad, en base a los muchos y ricos recursos naturales que existen en cada uno de los rincones de Andalucía.

En todo este contexto, el turismo de sol y playa es considerado para muchos como la joya de la corona en el turismo de Andalucía, ya que ha conseguido posicionarse como destino turístico preferente entre otros destinos fuertemente competitivos nacionales e internacionales.

Sin embargo, no podemos bajar la guardia ni confiarnos ante los buenos resultados turísticos cosechados en estos últimos años y debemos seguir dedicando esfuerzos e invirtiendo recursos económicos. Somos conscientes que en el incremento de turistas ha contribuido, de manera especial, la crisis geopolítica que todavía persiste de otros países y destinos turísticos competitivos. En el momento en el que salgan de esa situación, que deseamos que sea lo más pronto posible, trabajarán por, entre otras cosas, recuperar su sitio en el mapa turístico internacional de sol y playa.

Por todo ello, en este segmento hay que poner especial énfasis en el esfuerzo realizado de las Administraciones públicas aludidas, ya que se han visto muy desatendidas por la gestión turística de la Junta de Andalucía en lo que se refiere particularmente a nuestras playas, siendo sobre todo los ayuntamientos los que soportan en exclusiva el mantenimiento de la calidad de las playas sin ayuda económica y con inseguridad jurídica.

En definitiva, el peso del litoral sobre nuestra economía y sobre nuestro potencial turístico no está siendo puesto en valor ni reconocido ni gestionado como corresponde a su importancia y a sus necesidades.

Ejemplos de ello son, por una parte, la actitud que mantuvo el Gobierno andaluz y su inacción durante muchos años con la situación del sector de establecimientos de playa y chiringuitos, importante fuente de generación de riqueza y empleo y un reclamo turístico y hostelero de primer orden para nuestra costa; situación especialmente agravada por la inseguridad jurídica en relación con las concesiones y la problemática derivada de la lentitud en el otorgamiento de las mismas.

Y otro ejemplo que ha afectado profundamente a las playas andaluzas fue la Orden de 17 de diciembre de 2010, por la que la Junta de Andalucía derogaba la Orden de 12 de noviembre del 2009, por la que se establecían las bases reguladoras de la concesión de subvenciones en materia de turismo.

Resulta inaplazable, pues, una actuación seria y responsable por parte de la Administración andaluza que atienda, salvaguarde y potencie el extraordinario patrimonio de todas nuestras playas del litoral, densamente pobladas o no, del ámbito rural o urbano. Hay que perseguir la calidad de nuestro destino de sol y playa ya sea en un entorno pequeño, mediano o grande, y hay que convertirlas en verdaderos motores de la actividad turística, de la generación de empleo y riqueza en nuestros municipios.

A esto debemos aspirar los andaluces, a tener un plan de calidad de las aguas de baño que coordine los 1.100 km de maravillosa costa durante todo el año, de modo que aspiremos realmente a la excelencia en la calidad de las aguas de baño.

Por todo lo expuesto con anterioridad, somete a la aprobación de la comisión la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a:

1. Redactar de un plan de calidad de las aguas de baño que contemple de manera anual la homogenei-

zación y coordinación de la limpieza de las aguas en todo el litoral andaluz.

2. Incluir en el plan un capítulo de inversiones detalladas en cada uno de los municipios costeros andaluces, con objeto de mejorar las infraestructuras.

Parlamento de Andalucía, 12 de febrero de 2018.

La portavoz adjunta del G.P. Popular Andaluz

María del Carmen Crespo Díaz.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

10-18/PNLC-000041, Proposición no de ley relativa a construcción del nuevo centro de salud en Jimena (Jaén)

Presentada por el G.P. Popular Andaluz

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Salud

Apertura del plazo de presentación de enmiendas a tenor del artículo 169.2 del Reglamento

Sesión de la Mesa del Parlamento de 14 de febrero de 2018

Orden de publicación de 16 de febrero de 2018

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Popular Andaluz, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente proposición no de ley en comisión relativa a construcción del nuevo centro de salud en Jimena (Jaén).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La salud y la atención a las urgencias son un servicio público esencial y básico para todos los vecinos de Jimena (Jaén) y los de los alrededores, que tienen ese centro como referencia para las urgencias.

Es evidente que Jimena reclama, merece y necesita un nuevo centro de salud, una nueva infraestructura sanitaria moderna, vanguardista y que cumpla con las máximas exigencias.

Desde el Partido Popular llevamos varios meses informando y recogiendo firmas de los vecinos del municipio, como se manifestó al equipo de gobierno de este ayuntamiento en uno de los últimos plenos de la anterior legislatura, con motivo del proyecto de cambio del centro de salud y punto de urgencias de la plaza de la Constitución, donde se encuentra actualmente, a calle Cervantes en el solar de la cooperativa de las Brevas, que pretende llevar a cabo el equipo de gobierno.

En el año 2011 se finalizó la primera fase de las obras del edificio de usos múltiples situado en la plaza de la Constitución, en el que se encuentra en la actualidad el centro de día de mayores Cánava. En el mismo edificio existía un proyecto supervisado y modificado en varias ocasiones por la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales de la Junta de Andalucía para la construcción del consultorio y las urgencias de 24 horas.

Existe una importante inversión de dinero público en este edificio que tenemos obligación de rentabilizar al máximo, y tener en cuenta que esta infraestructura está situada en el lugar donde se concentra el mayor número de personas mayores del municipio y acceden al mismo a pie.

Una vez realizado el esfuerzo económico para la construcción del edificio de usos múltiples con el dinero de todos, creemos importante que el edificio sea ocupado con los servicios esenciales, en primer lugar, y después en los espacios sobrantes dar otros usos.

La infraestructura está construida, el dinero que se gastó es de todos y es lo más lógico que se construya en el edificio de usos múltiples de la plaza. Además, en los acuerdos plenarios de construcción de ese edificio se refleja la voluntad del equipo de gobierno para la construcción del centro de salud. Es incomprensible afrontar un nuevo gasto público de esa magnitud para la construcción de un nuevo edificio pudiendo aprovechar el que tenemos con espacios libres y aptos para albergar la construcción del nuevo centro de salud.

Otro punto a tener en cuenta es que la mayor parte de la población mayor del pueblo, y que son los que más precisan de asistencia sanitaria, se concentran en la zona centro y el barrio bajo del municipio. Consideramos que el cambio de ubicación, para los mayores de Jimena, que son el 24,49% de los vecinos, según datos del año 2016 facilitados por el Instituto de Estadística y Cartografía de la Consejería de Economía y Conocimiento, muy por encima de la media nacional, supone una dificultad para el acceso al sistema sanitario público andaluz, y además teniendo en cuenta la distancia a recorrer hasta el nuevo enclave del consultorio supondrá que los mayores tendrían que buscar medios de transporte para un normal acceso al mismo, lo que les supone un gasto económico.

A ello hay que sumar la distancia entre la farmacia y el centro de salud, que con el actual sistema de subasta implica en numerosas ocasiones el cambio de medicamento y, en otras, el cambio de presentación, lo que supondría para los vecinos una serie de traslados innecesarios entre el centro de salud y la farmacia. También hay que tener en cuenta la proximidad entre el edificio de usos múltiples de la plaza de la Constitución y la residencia de mayores y centro de estancia diurna.

Por todo lo expuesto con anterioridad, somete a la aprobación de la comisión la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a ubicar el nuevo centro de salud y centro de urgencias de Jimena en la plaza de la Constitución, con el objetivo de facilitar a la población el acceso al servicio sanitario de salud.

Parlamento de Andalucía, 12 de febrero de 2018.

La portavoz adjunta del G.P. Popular Andaluz

María del Carmen Crespo Díaz.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO**PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN**

10-18/PNLC-000042, Proposición no de ley relativa a construcción de una planta depuradora de aguas residuales en la estación Linares-Baeza (Jaén)

Presentada por el G.P. Popular Andaluz

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio

Apertura del plazo de presentación de enmiendas a tenor del artículo 169.2 del Reglamento

Sesión de la Mesa del Parlamento de 14 de febrero de 2018

Orden de publicación de 16 de febrero de 2018

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Popular Andaluz, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente proposición no de ley en comisión relativa a construcción de una planta depuradora de aguas residuales en la estación Linares-Baeza (Jaén).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La ciudad de Linares dispone de un sistema de depuración de aguas residuales desde enero de 2001, fecha en la que se puso en funcionamiento la estación depuradora de aguas residuales (EDAR), que recoge todas las aguas residuales de la ciudad, excepto las de la estación Linares-Baeza. Recientemente se ha anunciado la ampliación de estas instalaciones para adaptarse a las necesidades de la ciudad, pero el proyecto para la creación de una estación depuradora de aguas residuales en la estación Linares-Baeza sigue esperando.

En el año 2010 el Gobierno de la Junta de Andalucía aprobaba la Ley 9/2010, de Aguas de Andalucía, una norma fundamental para regular este importante recurso natural y para establecer los distintos compromisos competenciales que en dicha materia tiene la comunidad autónoma y que, en consecuencia, deben ser cumplidos para dar garantía a los ciudadanos en la gestión del recurso hídrico.

Además, dicha norma andaluza abundó en la regulación y estableció la imposición de una figura tributaria que venía a cargar más la factura del agua. Nos estamos refiriendo al ya conocido canon de mejora para la financiación de las obras de estaciones depuradoras de aguas residuales declaradas obras de interés de la comunidad autónoma. Es decir, el ejecutivo andaluz había sido incapaz de ir cumpliendo con los objetivos que le obligaba la normativa europea sobre este tipo de infraestructura y pretendía que estas fuesen financiadas por los usuarios. Para ello estableció en dicha ley un canon que todos los andaluces estamos abonando cada vez que abrimos el grifo de nuestra vivienda. Además, lejos de asumir la Junta de Andalucía

la gestión y recaudación del mismo, lo deriva para que sean los ayuntamientos los que incluyan dicho canon en las facturas que emiten por la prestación de este servicio.

Lamentablemente la recaudación que desde 2011 se ha realizado de dicho canon, que ha supuesto ingresos muy cuantiosos para la Administración autonómica, no se ha materializado en la realización de obras de estaciones depuradoras, como es el caso de la EDAR de la estación Linares-Baeza.

A comienzos de 2015, el proyecto estaba pendiente del informe favorable de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir para posteriormente licitar el proyecto. El retraso es evidente ya que la redacción se hizo hace aproximadamente cuatro años por parte de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, y según declaraciones del delegado competente en 2015, habría recibido ese año una inversión de dos millones de euros del ente andaluz. El proceso expropiatorio está efectuado y la recalificación de los terrenos también está hecha. La apertura del periodo de información pública del proyecto fue publicada en el *BOJA* el 22 de abril de 2014 y afirma que el objeto del mismo es realizar las actuaciones necesarias para conducir las aguas residuales de la población de Linares-Baeza desde los diferentes puntos de vertido hasta la estación depuradora proyectada en la antigua bravera de Azucareras Reunidas de Jaén.

Desde el Grupo Parlamentario Popular Andaluz consideramos fundamental la construcción y puesta en marcha de estas instalaciones, no solo para mejorar la calidad de vida de las personas y cuidar el medio ambiente, sino también para adaptarse a la normativa europea vigente vinculada al desarrollo de proyectos encaminados a velar por el tratamiento adecuado de las aguas residuales. La EDAR en la estación Linares-Baeza es ya urgente.

Por todo lo expuesto con anterioridad, somete a la aprobación de la comisión la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a agilizar con urgencia todos los trámites y proyectos de actuación necesarios para la instalación de una depuradora en la estación Linares-Baeza:

Parlamento de Andalucía, 12 de febrero de 2018.

La portavoz adjunta del G.P. Popular Andaluz

María del Carmen Crespo Díaz.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO**PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN**

10-18/PNLC-000043, Proposición no de ley relativa a inmediata recuperación de los recortes salariales practicados al personal funcionario de Justicia de Andalucía

Presentada por el G.P. Podemos Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Justicia e Interior

Apertura del plazo de presentación de enmiendas a tenor del artículo 169.2 del Reglamento

Sesión de la Mesa del Parlamento de 14 de febrero de 2018

Orden de publicación de 16 de febrero de 2018

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Podemos Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente proposición no de ley ante la Comisión de Justicia e Interior, relativa a inmediata recuperación de los recortes salariales practicados al personal funcionario de Justicia de Andalucía.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Desde el año 2010, el personal funcionario, en general, y el personal de Justicia de Andalucía, en particular, han sufrido recortes en derechos y retribuciones con el pretexto o justificación de que deben colaborar en la recuperación económica de nuestro país ante la grave crisis económica que, según nuestros gobernantes afirman, prácticamente hemos dejado atrás.

Las Administraciones optaron en su día por tomar las medidas económicas más fáciles de ejecutar y de inmediato efecto: recortar en salarios y condiciones de trabajo a sus funcionarias y funcionarios que de forma imparcial y profesional atienden y sostienen, día a día, todos los servicios públicos, conscientes de que esas medidas no encontrarían un especial rechazo popular. Este daño injusto y desproporcionado ha supuesto graves perjuicios en las familias de las funcionarias y funcionarios de Justicia de Andalucía, a pesar de su profesionalidad y sobreesfuerzo para posibilitar que el servicio público de esta Administración haya salido adelante pese al mal endémico de la carencia de medios materiales y personales.

Para la opinión pública en general parece que la eliminación de la paga extraordinaria de Navidad de 2012 ha sido el único recorte económico que ha sufrido el personal funcionario. Ahora, de forma tardía e incumpliendo los plazos legales que obligaban a reponerla, va a ser devuelta en su totalidad en la próxima nómina de febrero de 2018. Pero nada más lejos de la realidad, porque los más duros recortes salariales aún no han sido repuestos. Estos recortes, consolidados en las nóminas, y esta pérdida del poder adquisitivo suponen que:

– Los sueldos de las funcionarias y funcionarios se hayan devaluado un 13,40% (disminución de un 5% de media), por aplicación del Real Decreto-ley 8/2010, de 20 de mayo, por el que se adoptan medidas extraordinarias para la reducción del déficit público, más el 8,40% de pérdida de poder adquisitivo respecto al IPC en el período de junio de 2010 a diciembre de 2017.

– Las funcionarias y funcionarios han dejado de percibir una media de 13.125 euros, sumando el 5% de recortes desde mayo de 2010 hasta la actualidad, por aplicación del Real Decreto-ley 8/2010, de 20 de mayo, por el que se adoptan medidas extraordinarias para la reducción del déficit público, al 5% de recortes de 2013 y 2014 por aplicación de la Ley andaluza 3/2012, tomando como base un sueldo medio de 25.000 euros anuales.

Por tanto, la eliminación de la paga extraordinaria de Navidad de 2012, que se ha estado vendiendo por nuestros gobernantes como el más grave de los recortes, solo ha quedado en un recorte simbólico, dado que el resto de recortes de los que apenas se quiere hablar desde el Gobierno andaluz han supuesto para las economías familiares del personal funcionario de Justicia un importe total de cerca de diez pagas extraordinarias.

Dado que actualmente todos los indicadores económicos sitúan tanto a España como a Andalucía en valores de una estable recuperación económica y con perspectivas de que se seguirá creciendo en los próximos años, es hora de devolver al personal funcionario en general, y al de Justicia, en particular, todo lo que de forma injusta y desproporcionada se le ha estado esquilmando en relación con sus condiciones de trabajo y salariales.

Por todo lo expuesto con anterioridad, somete a la aprobación de la comisión la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a:

1. Proceder al inicio de los procesos de negociación con la representación sindical de los funcionarios y funcionarias de Justicia para:

1.1. La inmediata recuperación de los recortes salariales provocados por la Ley 3/2012, de 21 de septiembre, de medidas fiscales, administrativas, laborales y en materia de hacienda pública para el reequilibrio económico-financiero de la Junta de Andalucía, que han supuesto una quita de un 10% de las retribuciones brutas en los años 2013 y 2014.

1.2. La revisión y subida del complemento específico, habida cuenta de que este complemento lleva sin revisarse desde el año 2009 y desde dicho año las funcionarias y funcionarios de Justicia de Andalucía han realizado un importante esfuerzo en la puesta en marcha de nuevas herramientas informáticas que pretenden mejorar y agilizar esta Administración.

1.3 La eliminación de los recortes salariales en situaciones de baja por enfermedad.

Parlamento de Andalucía, 12 de febrero de 2018.

La portavoz adjunta del G.P. Podemos Andalucía

Esperanza Gómez Corona.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO**PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN****10-18/PNLC-000044, Proposición no de ley relativa a Biblioteca Pública Provincial de Málaga**

Presentada por el G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Cultura

Apertura del plazo de presentación de enmiendas a tenor del artículo 169.2 del Reglamento

Sesión de la Mesa del Parlamento de 14 de febrero de 2018

Orden de publicación de 16 de febrero de 2018

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente proposición no de ley ante la Comisión de Cultura, relativa a Biblioteca Pública Provincial de Málaga.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Biblioteca Provincial de Málaga nace a raíz de la desamortización de 1835 para recibir los fondos procedentes de los conventos. En un primer momento, se ubicaba en el instituto de enseñanza media. Más tarde, en 1895, se profesionaliza su gestión, siendo su primer director Lope Barrón y Ochoa, a quien sucede en el cargo el malagueño, «poeta de la raza», Salvador Rueda Santos.

En una posterior etapa, el 29 de abril de 1956, se inaugura la Casa de Cultura, donde, junto con el Archivo Histórico Provincial, se instala la referida biblioteca, en la que se integran los 8.000 volúmenes, al menos en parte, procedentes de los antiguos conventos. La Casa de la Cultura fue demolida y se descubre gracias a esa demolición el teatro romano. El 3 de noviembre de 1994, sus fondos son trasladados a un edificio en la avenida de Europa, previamente acondicionado por la Junta de Andalucía, para lo que se realiza una inversión de 2.404.048 euros, todavía permanecen en esta sede a pesar de que ese traslado se planteó como una medida transitoria y provisional.

La biblioteca es de titularidad estatal y su gestión está transferida a la Junta de Andalucía, por eso la Consejería de Cultura de forma responsable asumió dicha inversión de consolidación del edificio, así como el alquiler de dicho inmueble, habiéndose abonado hasta el momento 4.771.607,97 euros. La provisionalidad de esta actuación ha supuesto a lo largo de 23 años un total de más de 7 millones de euros.

La Biblioteca Provincial se va a ubicar en el antiguo convento de San Agustín, ubicado en la calle del mismo nombre de la capital, a escasos metros del Museo Picasso de Málaga. Ese fue su destino primario

una vez que la biblioteca fue desalojada a principios de noviembre de 1994 de la extinta Casa de la Cultura, aunque durante todos estos años han sido varios los posibles destinos para la biblioteca de titularidad estatal, aunque sea popularmente conocida como la Biblioteca Provincial.

Por fin, el pasado mes de mayo, el director general de Bellas Artes del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte visitaba Málaga y anunciaba el inicio de los trabajos para convertir el convento agustino en biblioteca, y así poder solucionar el mayor borrón en el mapa de equipamientos culturales de la provincia de las dos últimas décadas.

El presupuesto del proyecto inicial para convertir el convento de San Agustín en la sede estable de la biblioteca asciende a 16,49 millones de euros para habilitar 6.393,05 metros cuadrados de nuevo equipamiento cultural.

Sin embargo, una vez iniciados los trabajos arqueológicos en dicho edificio el año pasado, el Gobierno de España ha reconocido que habrá más retrasos en la terminación de dicho proyecto. El Ministerio de Educación, Cultura y Deporte ha declarado que va a ser necesaria una segunda excavación arqueológica, con lo cual los plazos previstos inicialmente se verán nuevamente retrasados.

A día de hoy y después de más de 23 años de provisionalidad para dicha biblioteca y sus fondos, la ciudadanía de Málaga necesita ya que se haga realidad la puesta en marcha definitiva de esta institución cultural de primer nivel para que tengan cabida no solo los aproximadamente 400.000 documentos de los que dispone, sino también todo tipo de actividades culturales y aplicaciones tecnológicas propias de una biblioteca del siglo XXI, puesta al servicio de los andaluces y andaluzas, así como el resto de sus futuros visitantes.

Por todo lo expuesto con anterioridad, somete a la aprobación de la comisión la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Andalucía se muestra favorable a que la Administración competente acometa con carácter urgente la finalización del proyecto de la nueva Biblioteca Provincial de Málaga, ubicada en el antiguo convento de San Agustín, que lleva décadas paralizada. Asimismo, el Parlamento de Andalucía muestra su apoyo a que se pongan en marcha cuantas actuaciones sean necesarias para acelerar su ejecución, así como para disminuir los costes de alquiler resultado de su actual ubicación, y que se sufragan desde hace más de veinte años por la Junta de Andalucía.

Sevilla, 12 de febrero de 2018.

El portavoz del G.P. Socialista

Mario Jesús Jiménez Díaz.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

MOCIÓN CONSECUENCIA DE INTERPELACIÓN

10-18/M-000001, Moción relativa a política general en materia de formación profesional para el empleo

Presentada por el G.P. Popular Andaluz

Calificación favorable y admisión a trámite de las enmiendas formuladas por los GG.PP. Ciudadanos, Socialista y Podemos Andalucía

Consecuencia de la Interpelación 10-18/I-000002

Sesión de la Mesa del Parlamento de 14 de febrero de 2018

Orden de publicación de 16 de febrero de 2018

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Ciudadanos, al amparo de lo previsto en el artículo 157.4 del Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes enmiendas:

Enmienda núm. 1, de modificación

Punto 1

Se propone la modificación del punto 1 del texto de la moción, quedando su redacción como sigue:

«1. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a culminar en el plazo máximo de 6 meses el proceso de revisión, justificación y fiscalización de expedientes de subvenciones en materia de formación profesional para el empleo, que se viene prolongando desde hace ya más de cuatro años y siguen todavía pendientes de tramitación más de 2.000 expedientes tomando las medidas oportunas en cuanto al posible reintegro de cantidades percibidas en caso de detectar alguna irregularidad en la ejecución de las subvenciones con el fin de no dar lugar a la prescripción de la misma».

Enmienda núm. 2, de modificación

Punto 6

Se propone la modificación del punto 6 del texto de la moción, quedando su redacción como sigue:

«6. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a establecer un listado de pagos pendientes a entidades colaboradoras y terceros en el ámbito de la FPE, estableciendo un calendario de abono de las mismas de tal modo que en el primer semestre del año 2018 sean abonadas, al objeto de garantizar una adecuada oferta formativa y de no seguir poniendo en peligro el mantenimiento del empleo y la supervivencia de empresas, dado que es responsabilidad única de la consejería competente en esta materia la no verificación de la justificación de expedientes por culpa de una gestión mal planificada que ha conducido a una situación

de parálisis administrativa y descontrol generalizado. Asimismo, a hacer públicas las cantidades adeudadas y la previsión de las que tendrán que abonarse cuando concluya la revisión de los expedientes en trámite».

Enmienda núm. 3, de modificación**Punto 7**

Se propone la modificación del punto 7 del texto de la moción, quedando su redacción como sigue:

«7. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a modificar lo previsto en el artículo 124.1 del TRLGHPA, que regula la posibilidad de exceptuación para que, tal y como ha sucedido en relación con el programa presupuestario 3.2.D, de formación profesional para el empleo, solo pueda realizarse en casos muy tasados y que deban estar previamente motivados».

Enmienda núm. 4, de modificación**Punto 4**

Se propone la modificación del punto 4 del texto de la moción, quedando su redacción como sigue:

«4. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a la apertura en el primer trimestre de 2018 de todos y cada uno de los centros públicos de formación profesional para el empleo situados en Viator (Almería), Jerez y Algeciras (Cádiz), centro Guadalquivir en Sevilla, San José de la Rinconada (Sevilla) y Linares (Jaén). Igualmente insta al Consejo de Gobierno a la ampliación de la oferta formativa hasta llegar al cien por cien de su capacidad, de los centros situados en Málaga, Granada y Montilla y Lucena (Córdoba), garantizando la oferta formativa para los alumnos y la calidad de los centros con un profesorado adecuado».

Enmienda núm. 5, de modificación**Punto 5**

Se propone la modificación del punto 5 del texto de la moción, quedando su redacción como sigue:

«5. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a la apertura en el primer trimestre de 2018 de las escuelas de formación de hostelería de Islantilla (Huelva), La Laguna en Baeza (Jaén) y del Ciomijas, así como la apertura del restaurante de la Escuela de Hostelería de Cádiz y dotar de actividad formativa hasta el cien por cien de su capacidad, a la Escuela de Artesanía de Gelves (Sevilla), garantizando la oferta formativa para los alumnos y la calidad de los centros con un profesorado adecuado».

Enmienda núm. 6, de adición**Punto nuevo**

Se propone la adición de un nuevo punto al texto de la moción, con la siguiente redacción:

«El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a mejorar la coordinación de las delegaciones territoriales de la Consejería de Empleo para que no existan distintas interpretaciones acerca de las bases de las convocatorias, así como en la captación y selección de alumnos y en la guía de justificación».

Enmienda núm. 7, de adición**Punto nuevo**

Se propone la adición de un nuevo punto al texto de la moción, con la siguiente redacción:

«El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a poner en marcha acciones tendentes a reducir la burocracia administrativa que impide el óptimo funcionamiento de la formación profesional para el empleo en relación con las autorizaciones de acciones formativas, con las aplicaciones informáticas y con el plazo para poner en marcha los cursos formativos por parte de los centros de formación».

Enmienda núm. 8, de adición**Punto nuevo**

Se propone la adición de un nuevo punto al texto de la moción, con la siguiente redacción:

«El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a dar mayor publicidad a las convocatorias con el objetivo de promover que los desempleados puedan conocer y utilizar estas acciones formativas con mayor facilidad».

Parlamento de Andalucía, 13 de febrero de 2018.

El portavoz adjunto del G.P. Ciudadanos,

Sergio Romero Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Socialista, al amparo de lo previsto en el artículo 157.4 del Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes enmiendas:

Enmienda núm. 9, de modificación**Apartado 1**

Se propone modificar el apartado 1, quedando como sigue:

«1. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a culminar lo antes posible, y cumpliendo los requisitos legalmente establecidos, el proceso de revisión, justificación y fiscalización de expedientes de subvenciones en materia de formación profesional para el empleo».

Enmienda núm. 10, de modificación**Apartado 2**

Se propone modificar el apartado 2, quedando como sigue:

«2. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a convocar a lo largo del año natural las convocatorias de formación profesional para el empleo, y ello conforme a la ley de presupuestos».

Enmienda núm. 11, de modificación**Apartado 4**

Se propone modificar el apartado 4, quedando como sigue:

«4. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a la apertura en el primer semestre de 2018 de los centros públicos de formación profesional para el empleo, con una programación formativa adecuada a las necesidades del tejido productivo del territorio donde están ubicados».

Enmienda núm. 12, de modificación**Apartado 5**

Se propone modificar el apartado 5, quedando como sigue:

«5. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno al inicio de la formación profesional para el empleo en las escuelas del Servicio Andaluz de Empleo a la mayor brevedad posible».

Enmienda núm. 13, de modificación**Apartado 6**

Se propone modificar el apartado 6, quedando como sigue:

«6. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a agilizar los pagos de las cantidades adeudadas de ejercicios anteriores a entidades colaboradoras y terceros en el ámbito de la formación profesional para el empleo, utilizando todos los instrumentos que la ley pone a su alcance».

Enmienda núm. 14, de modificación**Apartado 7**

Se propone modificar el apartado 7, quedando como sigue:

«7. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a hacer uso de las excepciones conforme a la TRLGHPA».

Enmienda núm. 15, de modificación**Apartado 8**

Se propone modificar el apartado 8, quedando como sigue:

8. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a seguir actuando con la diligencia y celo debidos para garantizar que se desplieguen todas las potestades de la Administración para exigir agilizar y obtener el cobro inmediato y la recuperación de las cantidades reclamadas de fondos relativos a expedientes de subvenciones de formación para el empleo».

Enmienda núm. 16, de modificación**Apartado 9**

Se propone modificar el apartado 9, quedando como sigue:

«9. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a informar con carácter bimensual a todos los grupos parlamentarios la información relativa al importe de las cuantías recuperadas en relación con las subvenciones en materia de formación profesional para el empleo».

Enmienda núm. 17, de modificación**Apartado 10**

Se propone modificar el apartado 10, quedando como sigue:

«10. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a seguir actuando como hasta ahora en la colaboración con las investigaciones judiciales y a la puesta a disposición de los requerimientos judiciales en relación con las subvenciones otorgadas en materia de formación profesional para el empleo».

Enmienda núm. 18, de modificación**Apartado 12**

Se propone modificar el apartado 12, quedando como sigue:

«12. El Parlamento de Andalucía se muestra favorable a que la Administración competente transfiera los recursos humanos y materiales necesarios para tramitar los contratos de formación con la diligencia debida y en el menor tiempo posible para favorecer este tipo de contratos».

Enmienda núm. 19, de modificación**Apartado 13**

Se propone modificar el apartado 13, quedando como sigue:

«13. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a agilizar la expedición de los certificados o títulos de alumnos y alumnas de cursos de formación para empleo en el plazo de seis meses desde la solicitud para los certificados de las nuevas acciones formativas».

Enmienda núm. 20, de modificación**Apartado 14**

Se propone modificar el apartado 14, quedando como sigue:

«14. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a garantizar de forma efectiva el desarrollo del modelo de formación profesional dual, una vez que la Administración competente impulse la norma que permita desarrollar y unificar la formación profesional dual en España».

Enmienda núm. 21, de modificación**Apartado 15**

Se propone modificar el apartado 15, quedando como sigue:

«15. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a impulsar en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía el estudio sobre la implantación del cheque formación, según lo previsto en el Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015, de 9 de septiembre, por la que se regula el sistema de formación profesional para el empleo en el ámbito laboral, con consulta a las organizaciones empresariales y sindicales».

Sevilla, 12 de febrero de 2018.

El portavoz adjunto del G.P. Socialista,

José Muñoz Sánchez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Podemos Andalucía, al amparo de lo previsto en el artículo 157.4 del Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes enmiendas:

Enmienda núm. 22, de modificación**Punto 7**

Se propone modificar el punto 7 de la iniciativa, que quedaría redactado así:

«El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a no hacer uso de la exceptuación prevista en el artículo 124.1 del TRLGHPA en relación con el programa presupuestario 3.2.D, de formación profesional para el empleo, ya que este instrumento, aunque es legal, ha sido cuestionado por la Cámara de Cuentas de Andalucía y los interventores provinciales de la Junta de Andalucía».

Enmienda núm. 23, de adición**Punto nuevo**

Se propone añadir el siguiente punto a la iniciativa, con la numeración que corresponda:

«El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a utilizar la figura de la contratación en caso de optar por el sistema de externalización en la formación profesional para el empleo, desterrando el sistema de subvenciones para esta actividad, implantando un sistema de control basado en la comprobación de resultados mediante exámenes al alumnado, con el fin de verificar así la eficiencia en el empleo de los fondos públicos».

Enmienda núm. 24, de adición**Punto nuevo**

Se propone añadir el siguiente punto a la iniciativa, con la numeración que corresponda:

«El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a implantar un sistema de seguimiento en tiempo real del acceso al empleo del alumnado en el campo de la formación para el empleo, así como un sistema de control diferido de los resultados de la formación continua, implantando igualmente controles acreditativos de los conocimientos adquiridos por los alumnos y las alumnas».

Enmienda núm. 25, de adición**Punto nuevo**

Se propone añadir el siguiente punto a la iniciativa, con la numeración que corresponda:

«El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a dar publicidad en formato *open data* (datos abiertos) de toda la gestión de la formación profesional para el empleo, de modo que las personas interesadas puedan acceder a esta información en tiempo real, es decir, al momento de generarse».

Enmienda núm. 26, de adición**Punto nuevo**

Se propone añadir el siguiente punto a la iniciativa, con la numeración que corresponda:

«El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a implantar un sistema de baremación competitiva aplicable a las empresas que proporcionan formación para el empleo en base a los resultados de empleabilidad obtenidos por el respectivo alumnado».

Enmienda núm. 27, de adición**Punto nuevo**

Se propone añadir el siguiente punto a la iniciativa, con la numeración que corresponda:

«El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a elaborar, con el conjunto de los agentes sociales, las herramientas precisas para detectar las necesidades de ocupación en el ámbito local, provincial y autonómico, y a adecuar los planes de formación para el empleo a las demandas reales existentes en el mercado».

Enmienda núm. 28, de adición**Punto nuevo**

Se propone añadir el siguiente punto a la iniciativa, con la numeración que corresponda:

«El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a promover, en el ámbito de la orientación para el empleo, planes personalizados de formación para cada demandante de empleo, que deberán contar con los adecuados instrumentos de detección, asignación, seguimiento y evaluación de resultados».

Enmienda núm. 29, de adición

Punto nuevo

Se propone añadir el siguiente punto a la iniciativa, con la numeración que corresponda:

«El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a tomar medidas para mejorar la difusión y conocimiento del Sistema Nacional de Cualificaciones y Formación Profesional, y a formar especialistas que orienten adecuadamente en este ámbito y que tengan como meta actuar como facilitadores en la adquisición de competencias profesionales».

Enmienda núm. 30, de adición

Punto nuevo

Se propone añadir el siguiente punto a la iniciativa, con la numeración que corresponda:

«El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a elaborar un mapa de necesidades formativas para el empleo adaptadas a la realidad de nuestro modelo productivo, compatibilizándolo con la promoción de un nuevo modelo productivo limpio, equilibrado y con futuro, en el cual la apuesta por las energías renovables sea prioritaria».

Enmienda núm. 31, de adición

Punto nuevo

Se propone añadir el siguiente punto a la iniciativa, con la numeración que corresponda:

«El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a elaborar planes de formación para el empleo específicos para los sectores económicos deprimidos, personas jóvenes y mujeres».

Parlamento de Andalucía, 13 de febrero de 2018.

La portavoz adjunta del G.P. Podemos Andalucía,
Esperanza Gómez Corona.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

INTERPELACIÓN

10-18/I-000005, Interpelación relativa a equidad en la educación

Formulada por el G.P. Podemos Andalucía

Decaída

Sesión de la Mesa del Parlamento de 14 de febrero de 2018

Orden de publicación de 16 de febrero de 2018

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 14 de febrero de 2018, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 155.3.4.º del Reglamento de la Cámara, ha acordado el decaimiento de la Interpelación relativa a equidad en la educación, 10-18/I-000005, formulada por el G.P. Podemos Andalucía, al no haber quedado definitivamente incluida en el orden del día de la sesión plenaria convocada para los días 14 y 15 de febrero de 2018.

Sevilla, 15 de febrero de 2018.

P.D. El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,
Javier Pardo Falcón.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

10-17/PEC-000020, Pregunta relativa al cierre de unidades durante la época estival en el hospital de Jerez (Cádiz)

*Proviene de la 10-16/PE-001116, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Inmaculada Nieto Castro, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía
Decaída*

Sesión de la Mesa del Parlamento de 14 de febrero de 2018

Orden de publicación de 16 de febrero de 2018

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento de Andalucía, en sesión celebrada el 14 de febrero de 2018, ha acordado el decaimiento de la Pregunta escrita con tratamiento de pregunta oral en Comisión relativa al cierre de unidades durante la época estival en el hospital de Jerez (Cádiz), 10-17/PEC-000020, presentada por la Ilma. Sra. Dña. Inmaculada Nieto Castro, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, por renunciar su proponente a la formulación de la misma en la sesión de la Comisión de Salud celebrada el 8 de febrero de 2018.

Sevilla, 15 de febrero de 2018.

P.D. El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,
Javier Pardo Falcón.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

10-17/PEC-000021, Pregunta relativa al cierre de unidades durante la época estival en el hospital de Puerto Real (Cádiz)

*Proviene de la 10-16/PE-001117, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Inmaculada Nieto Castro, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía
Decaída*

Sesión de la Mesa del Parlamento de 14 de febrero de 2018

Orden de publicación de 16 de febrero de 2018

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento de Andalucía, en sesión celebrada el 14 de febrero de 2018, ha acordado el decaimiento de la Pregunta escrita con tratamiento de pregunta oral en Comisión relativa al cierre de unidades durante la época estival en el hospital de Puerto Real (Cádiz), 10-17/PEC-000021, presentada por la Ilma. Sra. Dña. Inmaculada Nieto Castro, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, por renunciar su proponente a la formulación de la misma en la sesión de la Comisión de Salud celebrada el 8 de febrero de 2018.

Sevilla, 15 de febrero de 2018.

P.D. El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,
Javier Pardo Falcón.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

10-17/PEC-000022, Pregunta relativa al cierre de unidades durante la época estival en el hospital de La Línea (Cádiz)

*Proviene de la 10-16/PE-001118, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Inmaculada Nieto Castro, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía
Decaída*

Sesión de la Mesa del Parlamento de 14 de febrero de 2018

Orden de publicación de 16 de febrero de 2018

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento de Andalucía, en sesión celebrada el 14 de febrero de 2018, ha acordado el decaimiento de la Pregunta escrita con tratamiento de pregunta oral en Comisión relativa al cierre de unidades durante la época estival en el hospital de La Línea (Cádiz), 10-17/PEC-000022, presentada por la Ilma. Sra. Dña. Inmaculada Nieto Castro, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, por renunciar su proponente a la formulación de la misma en la sesión de la Comisión de Salud celebrada el 8 de febrero de 2018.

Sevilla, 15 de febrero de 2018.

P.D. El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,
Javier Pardo Falcón.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

10-17/PEC-000023, Pregunta relativa al cierre de unidades durante la época estival en el hospital Puerta del Mar (Cádiz)

*Proviene de la 10-16/PE-001119, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Inmaculada Nieto Castro, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía
Decaída*

Sesión de la Mesa del Parlamento de 14 de febrero de 2018

Orden de publicación de 16 de febrero de 2018

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento de Andalucía, en sesión celebrada el 14 de febrero de 2018, ha acordado el decaimiento de la Pregunta escrita con tratamiento de pregunta oral en Comisión relativa al cierre de unidades durante la época estival en el hospital Puerta del Mar (Cádiz), 10-17/PEC-000023, presentada por la Ilma. Sra. Dña. Inmaculada Nieto Castro, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, por renunciar su proponente a la formulación de la misma en la sesión de la Comisión de Salud celebrada el 8 de febrero de 2018.

Sevilla, 15 de febrero de 2018.

P.D. El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,
Javier Pardo Falcón.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

10-17/PEC-000024, Pregunta relativa al cierre de unidades durante la época estival en el hospital Punta Europa de Algeciras (Cádiz)

*Proviene de la 10-16/PE-001120, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Inmaculada Nieto Castro, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía
Decaída*

Sesión de la Mesa del Parlamento de 14 de febrero de 2018

Orden de publicación de 16 de febrero de 2018

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento de Andalucía, en sesión celebrada el 14 de febrero de 2018, ha acordado el decaimiento de la Pregunta escrita con tratamiento de pregunta oral en Comisión relativa al cierre de unidades durante la época estival en el hospital Punta Europa de Algeciras (Cádiz), 10-17/PEC-000024, presentada por la Ilma. Sra. Dña. Inmaculada Nieto Castro, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, por renunciar su proponente a la formulación de la misma en la sesión de la Comisión de Salud celebrada el 8 de febrero de 2018.

Sevilla, 15 de febrero de 2018.

P.D. El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,
Javier Pardo Falcón.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

10-17/PEC-000025, Pregunta relativa a retraso en la vacunación de tosferina, difteria y tétanos de niños y niñas de 6 años

*Proviene de la 10-16/PE-001870, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Inmaculada Nieto Castro, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía
Decaída*

Sesión de la Mesa del Parlamento de 14 de febrero de 2018

Orden de publicación de 16 de febrero de 2018

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento de Andalucía, en sesión celebrada el 14 de febrero de 2018, ha acordado el decaimiento de la Pregunta escrita con tratamiento de pregunta oral en Comisión relativa a retraso en la vacunación de tosferina, difteria y tétanos de niños y niñas de 6 años, 10-17/PEC-000025, presentada por la Ilma. Sra. Dña. Inmaculada Nieto Castro, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, por renunciar su proponente a la formulación de la misma en la sesión de la Comisión de Salud celebrada el 8 de febrero de 2018.

Sevilla, 15 de febrero de 2018.

P.D. El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,
Javier Pardo Falcón.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

10-17/PEC-000027, Pregunta relativa a desabastecimiento de fármacos para personas trans

Proviene de la 10-16/PE-002329, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Inmaculada Nieto Castro, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía

Decaída

Sesión de la Mesa del Parlamento de 14 de febrero de 2018

Orden de publicación de 16 de febrero de 2018

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento de Andalucía, en sesión celebrada el 14 de febrero de 2018, ha acordado el decaimiento de la Pregunta escrita con tratamiento de pregunta oral en Comisión relativa a desabastecimiento de fármacos para personas trans, 10-17/PEC-000027, presentada por la Ilma. Sra. Dña. Inmaculada Nieto Castro, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, por renunciar su proponente a la formulación de la misma en la sesión de la Comisión de Salud celebrada el 8 de febrero de 2018.

Sevilla, 15 de febrero de 2018.

P.D. El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,
Javier Pardo Falcón.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

10-17/PEC-000028, Pregunta relativa a cumplimiento de acuerdos referidos a asistencia sanitaria a la población reclusa en Andalucía

*Proviene de la 10-16/PE-002332, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Inmaculada Nieto Castro, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía
Decaída*

Sesión de la Mesa del Parlamento de 14 de febrero de 2018

Orden de publicación de 16 de febrero de 2018

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento de Andalucía, en sesión celebrada el 14 de febrero de 2018, ha acordado el decaimiento de la Pregunta escrita con tratamiento de pregunta oral en Comisión relativa a cumplimiento de acuerdos referidos a asistencia sanitaria a la población reclusa en Andalucía, 10-17/PEC-000028, presentada por la Ilma. Sra. Dña. Inmaculada Nieto Castro, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, por renunciar su proponente a la formulación de la misma en la sesión de la Comisión de Salud celebrada el 8 de febrero de 2018.

Sevilla, 15 de febrero de 2018.

P.D. El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,
Javier Pardo Falcón.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

10-17/PEC-000029, Pregunta relativa a la falta de atención pediátrica en Valdezorras (Sevilla)

Proviene de la 10-17/PE-000688, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Inmaculada Nieto Castro, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía

Decaída

Sesión de la Mesa del Parlamento de 14 de febrero de 2018

Orden de publicación de 16 de febrero de 2018

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento de Andalucía, en sesión celebrada el 14 de febrero de 2018, ha acordado el decaimiento de la Pregunta escrita con tratamiento de pregunta oral en Comisión relativa a la falta de atención pediátrica en Valdezorras (Sevilla), 10-17/PEC-000029, presentada por la Ilma. Sra. Dña. Inmaculada Nieto Castro, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, por renunciar su proponente a la formulación de la misma en la sesión de la Comisión de Salud celebrada el 8 de febrero de 2018.

Sevilla, 15 de febrero de 2018.

P.D. El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,
Javier Pardo Falcón.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

10-17/PEC-000030, Pregunta relativa a la supervisión

*Proviene de la 10-17/PE-000915, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Inmaculada Nieto Castro, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía
Decaída
Sesión de la Mesa del Parlamento de 14 de febrero de 2018
Orden de publicación de 16 de febrero de 2018*

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento de Andalucía, en sesión celebrada el 14 de febrero de 2018, ha acordado el decaimiento de la Pregunta escrita con tratamiento de pregunta oral en Comisión relativa a la supervisión, 10-17/PEC-000030, presentada por la Ilma. Sra. Dña. Inmaculada Nieto Castro, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, por renunciar su proponente a la formulación de la misma en la sesión de la Comisión de Salud celebrada el 8 de febrero de 2018.

Sevilla, 15 de febrero de 2018.

P.D. El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,
Javier Pardo Falcón.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

10-17/PEC-000031, Pregunta relativa al nuevo hospital de la Serranía de Ronda

*Proviene de la 10-17/PE-000945, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Inmaculada Nieto Castro, del
G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía
Decaída
Sesión de la Mesa del Parlamento de 14 de febrero de 2018
Orden de publicación de 16 de febrero de 2018*

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento de Andalucía, en sesión celebrada el 14 de febrero de 2018, ha acordado el decaimiento de la Pregunta escrita con tratamiento de pregunta oral en Comisión relativa al nuevo hospital de la Serranía de Ronda, 10-17/PEC-000031, presentada por la Ilma. Sra. Dña. Inmaculada Nieto Castro, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, por renunciar su proponente a la formulación de la misma en la sesión de la Comisión de Salud celebrada el 8 de febrero de 2018.

Sevilla, 15 de febrero de 2018.

P.D. El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,
Javier Pardo Falcón.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

10-17/PEC-000033, Pregunta relativa a CARE de Los Alcores (Sevilla)

*Proviene de la 10-17/PE-001200, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Inmaculada Nieto Castro, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía
Decaída
Sesión de la Mesa del Parlamento de 14 de febrero de 2018
Orden de publicación de 16 de febrero de 2018*

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento de Andalucía, en sesión celebrada el 14 de febrero de 2018, ha acordado el decaimiento de la Pregunta escrita con tratamiento de pregunta oral en Comisión relativa a CARE de Los Alcores (Sevilla), 10-17/PEC-000033, presentada por la Ilma. Sra. Dña. Inmaculada Nieto Castro, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, por renunciar su proponente a la formulación de la misma en la sesión de la Comisión de Salud celebrada el 8 de febrero de 2018.

Sevilla, 15 de febrero de 2018.

P.D. El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,
Javier Pardo Falcón.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

10-17/PEC-000034, Pregunta relativa a reparaciones en el centro de salud de Lopera (Jaén)

*Proviene de la 10-17/PE-001201, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Inmaculada Nieto Castro, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía
Decaída
Sesión de la Mesa del Parlamento de 14 de febrero de 2018
Orden de publicación de 16 de febrero de 2018*

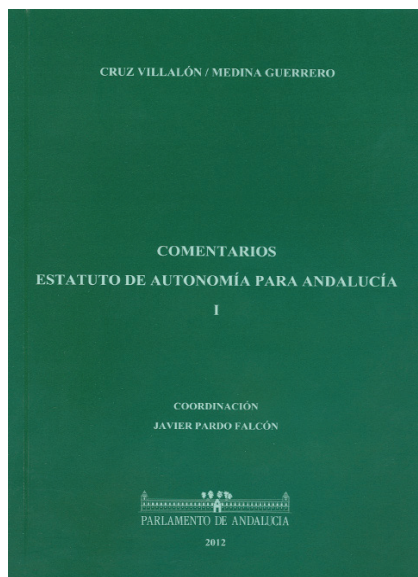
PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento de Andalucía, en sesión celebrada el 14 de febrero de 2018, ha acordado el decaimiento de la Pregunta escrita con tratamiento de pregunta oral en Comisión relativa a reparaciones en el Centro de Salud de Lopera (Jaén), 10-17/PEC-000034, presentada por la Ilma. Sra. Dña. Inmaculada Nieto Castro, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, por renunciar su proponente a la formulación de la misma en la sesión de la Comisión de Salud celebrada el 8 de febrero de 2018.

Sevilla, 15 de febrero de 2018.

P.D. El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,
Javier Pardo Falcón.

OTRAS PUBLICACIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA



COMENTARIOS AL ESTATUTO DE AUTONOMÍA PARA ANDALUCÍA

Obra colectiva que, en sus cuatro volúmenes, recoge las aportaciones científicas, en el ámbito jurídico, de catedráticos y profesores de Derecho, mayoritariamente de universidades andaluzas, acerca del Estatuto de Autonomía para Andalucía.

Dirigida por Pedro Cruz Villalón y Manuel Medina Guerrero. Coordinada por Javier Pardo Falcón.

Datos de la edición

Edición de la obra completa (incluye CD): Sevilla, abril de 2012.
Encuadernación: Tapa dura entelada con sobrecubierta.
Tamaño: 170 x 240 mm | Páginas: 3.570.
ISBN: 978-84-92911-06-6.
PVP (con IVA): 80 €.

Edita: Centro de Publicaciones no Oficiales. Parlamento de Andalucía.

COLECCIONES EN CD-ROM Y DVD



PUBLICACIONES OFICIALES

- Reúne la colección de Boletines Oficiales y Diarios de Sesiones publicados en cada legislatura y reproducidos en formato PDF.
- Completa información sobre la composición de los diferentes órganos parlamentarios de cada legislatura.
- Enlaces a la videoteca del Parlamento para consultar cualquiera de los ficheros audiovisuales de todas las sesiones celebradas en la VIII legislatura.

COLECCIÓN LEGISLATIVA

- Recopilación anual actualizada de las leyes aprobadas por el Parlamento de Andalucía del proceso autonómico.
- Descripción de la sede del Parlamento de Andalucía, incluyendo una breve historia del Hospital de las Cinco Llagas.
- Relación de los órganos parlamentarios y sus miembros en cada una de las legislaturas transcurridas.



Edita: Servicio de Publicaciones Oficiales. Parlamento de Andalucía.

